

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3554
Municipalidades	_____	3558
Licitaciones	_____	3558
Varios	_____	3565
Transferencias	_____	3571
Convocatorias	_____	3572
Colegiaciones	_____	3575
Sociedades	_____	3576

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3584
Varios	_____	3585
Sucesorios	_____	3604

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3607
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 26 de abril de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), lo previsto por el art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante resolución de Presidencia de fecha 23 de febrero de 2016, obrante a fs. 373 de las presentes actuaciones correspondientes a la agrupación municipal "Vecinos por San Fernando" (Registro N° 610) del distrito homónimo (Expediente N° 5200-11086/06), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I. Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 372 surge que la agrupación municipal "Vecinos por San Fernando", del distrito homónimo (Registro n° 610), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inc. "b", art. 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber participado en los comicios celebrados en los años 2013 y 2015.

II. Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la resolución de fs. 373 al domicilio constituido, partidario y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 374/375, 376/377 y 378), respectivamente.

III. Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

IV. Que el art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

V. Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso b) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No presentarse en Distrito alguno en dos (2) elecciones consecutivas".

La norma prevé que "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46 proemio).

VI. Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que les es propia (doc. CSJN Fallos 315:380). Agregó allí el Alto Tribunal que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...".

En la especie, la previsión de caducidad en el supuesto de no presentarse en dos elecciones generales consecutivas encuentra fundamento en el hecho de que la participación de los partidos, postulando candidatos, por sí o integrando una alianza, constituye la razón de ser de su propia existencia (cf. doc. CNE, Fallo 4984/13, entre otros, ante idéntica norma en el ámbito federal).

VII. Que, en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el art. 46 inc. "b" del decreto ley citado, referida a la no participación en dos comicios generales consecutivos (conf. "Unión Vecinal del Partido de Pilar" expte. N° 5200-2116/86 Res. J.E. 23-V-2006; "Vecinos por el Cambio" expte. N° 5200-6941/02 Res. J.E. 14-VI-2006; "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo", expte. N° 5200-6854/97 Res. J.E. 21-VII-2006; "Concertación Amplia por Salto" expte. N° 5200-12024/08 Res. J.E. 27-IV-2012; "Vecinos Solidarios de Almirante Brown", expte. 5200-8990/02, Res. J.E. 4-V-2012; "Nuevas Bases de Salto", expte. N° 5200-11081/06, "Acción Gilense de San Andrés de Giles", expte. N° 5200-11344/07, "26 de octubre de Rojas", expte. N° 5200-9102/03, todas Res. J.E. del 14-V-2012; "Proyecto Equidad de La Plata", expte. N° 5200-11915/08, "Integración Vecinal de Hurlingham", expte. N° 5200-8922/02 y "Agrupación Vecinal Guerniquense de Pte. Perón", expte. N° 5200-10904/06 todas Res. J.E. del 15-V-2012, entre otros).

VIII. Que en consecuencia, y atento lo adelantado por decisorio de fs. 373, de fecha 23/II/16, en opinión de esta Secretaría, se torna innecesario el análisis de la suspensión de caducidad dispuesta, en el acto resolutorio de fs. 365/366, relacionada a la causal prevista en el inc "f" del art. 46 del Decreto Ley citado.

IX. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Vecinos por San Fernando", del distrito homónimo (Registro n° 610).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1. Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Vecinos por San Fernando", del distrito homónimo, (Registro n° 610), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (inc. "b", art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2. Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3. Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; Ante mí, **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.377

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 204

La Plata, 27 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 2403-1708/06, relacionado con los procedimientos de cálculo para compensaciones tarifarias a concesionarios municipales, la Ley N° 11.769, Marco Regulatorio del Sector Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, (Texto Ordenado por Decreto N° 1.868/04) y modificatorias, el Decreto N° 2.479/04, las Resoluciones MI N° 113/01, MI N° 206/13, SSP N° 5/14, SSP N° 39/14 y SSP N° 34/15, y

CONSIDERANDO:

Que es meta primordial de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.868/04) y modificatorias y su reglamentación, el promover las actividades económicamente viables en la producción, distribución y transporte de electricidad y alentar inversiones para asegurar a los usuarios el abastecimiento de energía eléctrica a corto, mediano y largo plazo, estableciendo las medidas conducentes al desarrollo de la actividad eléctrica provincial a través de medios consistentes con tales objetivos;

Que dentro de las normas citadas, son objetivos de la Provincia entre otros: a) proteger adecuadamente los derechos de los usuarios y b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1°, segundo párrafo, de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias, asegurando que los importes finales unitarios máximos a pagar por cada categoría de usuarios sean equivalentes en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia, se consolida mediante la adecuación de las concesiones municipales en los términos de la Ley N° 11.769 y modificatorias y el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias establecido en el Capítulo X de la misma Ley;

Que el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires establece como uno de sus objetivos el asegurar que los importes finales unitarios a pagar por cada categoría de usuarios sean equivalentes en todo el ámbito de su Jurisdicción;

Que el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias tiene como objetivo que los concesionarios que posean costos económicos superiores a los reconocidos como de referencia en la prestación de los servicios, vean compensadas sus diferencias, posibilitando que los usuarios de características similares de consumo en cuanto a uso y modalidad, abonen por el suministro de iguales cantidades de energía eléctrica importes equivalentes;

Que mediante Resolución N° 113/01 se estableció la metodología de cálculo de las compensaciones a efectuarse a los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica, la conformación de grupos homogéneos de prestadores en función de parámetros definidos como ruralidad y escala y el valor mensual de compensación por costos de distribución para los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones;

Que a través de la Resolución SSP N° 34/15 se dispone de un ajuste de los montos determinados por las Resoluciones MI N° 206/13, SSP N° 5/14 y SSP N° 39/14, por categoría tarifaria de usuarios de los Concesionarios Provinciales y Municipales de Distribución de Energía Eléctrica, destinado a ejecutar obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de sus instalaciones;

Que si bien dicha Resolución impacta de igual forma en los usuarios encuadrados en las mismas categorías tarifarias, su aplicación produce ingresos diferenciados entre las Distribuidoras Provinciales y las Distribuidoras Municipales en función de la estructura de sus mercados y del número de usuarios que abastecen, observándose valores decrecientes en las relaciones entre los ingresos por aplicación de dicha Resolución y los ingresos correspondientes a sus costos propios en la medida que disminuyen los mercados a abastecer;

Que en tal sentido, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) realizó el análisis correspondiente a la totalidad de los concesionarios municipales determinando a través de un modelo de cálculo los valores monetarios necesarios que posibiliten la equiparación en la relación de ingresos mencionada entre las Distribuidoras Municipales y las Distribuidoras Provinciales;

Que el artículo 8° de la Resolución N° 113/01 crea el Comité de Seguimiento del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias integrado por la Dirección Provincial de Energía, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) y las entidades de segundo grado de los concesionarios municipales;

Que el mismo tiene funciones consultivas, pudiendo proponer a la Subsecretaría de Servicios Públicos, la adopción de medidas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que en el último acta subscripta por los integrantes de dicho Comité con fecha 27 de octubre de 2015, entre otros aspectos tratados y expuestas las consideraciones de los mismos, se concluye con la aceptación del modelo de compensación diferencial propuesto por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) a los efectos de equilibrar a través de los recursos monetarios del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias el impacto producido por la aplicación de la Resolución SSP N° 34/15;

Que en tal sentido se observa la necesidad de atender la particular situación de los concesionarios municipales respecto a la composición de sus ingresos totales, entre la facturación a los usuarios finales a través de la aplicación de los cuadros tarifarios y los recursos provenientes del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, incorporando a tal efecto una compensación adicional fija que contemple la equiparación de los ingresos entre las Distribuidoras Provinciales y las Municipales por impacto de la Resolución N° 34/15;

Que además, la citada Resolución establece un incremento en la alícuota del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, a los efectos de generar los recursos necesarios para afrontar las obligaciones en las compensaciones mencionadas;

Que los valores de compensación que surjan de la aplicación de los conceptos vertidos en párrafos anteriores serán liquidados a partir de la fecha que se estipule por la presente, a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias con la periodicidad establecida por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA);

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 515 y vuelta y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 516 y vuelta procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar a la liquidación del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, correspondiente a los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias a partir de la fecha establecida por el artículo 2° de la presente, los valores mensuales de compensación adicional fija por aplicación de la Resolución SSP N° 34/15, cuyos montos son explicitados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Instruir al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) a liquidar a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, a partir del mes de septiembre de 2015, los valores explicitado en el Anexo Único, establecidos en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, girar al Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA) para su conocimiento, pasar a la Dirección Provincial de Desarrollo de los Servicios Públicos y a la Dirección de Energía. Cumplido, archivar.

Edgardo D. Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

PRESTADOR	Monto (\$/mes)
A001 ALTAMIRANO	14.743
A005 BARKER	27.943
A006 BRANDSEN	17.365
A007 CASTELLI	12.625
A008 CLAROMECO	13.985
A010 TANDIL - AZUL	102.549
A011 DE LA GARMA	14.939
A012 DIONISIA	67.365
A013 EGAÑA	39.524
A015 GENERAL PIRAN	12.083
A016 J N FERNANDEZ	19.335
A017 JEPENER	21.044
A018 JUAREZ	8.066
A019 LA DULCE	21.707
A020 LAG LOS PADRES	53.649
A022 LEZAMA	21.299
A023 MAIPU	13.332
A024 MAR CHIQUITA	41.630
A026 MAR DEL PLATA	19.840
A027 MAR DEL SUD	19.967
A028 MECHONGUE	19.036
A030 ORENSE	8.605
A032 PIPINAS	50.566
A033 PUEBLO CAMET	23.804
A034 PUNTA INDIO	37.045
A035 RANCHOS	26.284
A036 SAN BERNARDO	69.233
A037 SAN CAYETANO	49.333
A038 BELLOCQ	13.500
A039 SAN MANUEL	35.788

A045 COPETONAS	6.776
N001 ZS25 DE MAYO	39.103
N002 AGOTE	16.030
N003 AGUSTIN ROCA	36.410
N004 AGUSTINA	22.788
N005 AMEGHINO	35.987
N006 ARENAZA	36.180
N007 ARROYO DULCE	18.381
N008 BAIGORRITA	12.662
N009 BANDERALO	16.965
N010 BAYAUCA - BERMUDEZ	22.301
N011 BOLIVAR	62.300
N012 BRAGADO	54.903
N013 CAÑADA SECA	21.503
N014 ZONA NORTE DE CARLOS CASARES	33.992
N015 C TEJEDOR	104.469
N017 COLON	17.905
N018 COLONIA SERE	18.678
N020 CNEL GRANADA	43.584
N021 CORONEL MOM	18.916
N022 CORONEL SEGUI	14.359
N023 CUCULLU	23.750
N024 CURARU	21.863
N026 CHARLONE	20.693
N027 DAIREAUX	1.220
N028 DUDIGNAC	16.170
N029 "EL CHINGOLO"	32.430
N030 EL DORADO	37.092
N031 EL SOCORRO	19.612
N032 EL TRIUNFO	14.969
N033 EMILIO V BUNGE	23.799
N034 FQUIROGA	11.243
N035 FERRE	2.653
N037 FORTIN TIBURCIO	10.412
N038 FCO AYERZA	10.522
N039 FRANKLIN	46.877
N040 FRENCH	19.265
N041 GAHAN	10.830
N042 GERMANIA	15.930
N043 UGARTE	10.788
N044 GMORENO	11.429
N045 GOROSTIAGA	26.760
N047 GENERAL ROJO	8.083
N049 GUERRICO	13.389
N050 INES INDART	5.107
N051 IRIARTE	13.075
N052 LA AGRARIA	30.342
N053 LA ANGELITA	16.878
N054 "LA EMILIA"	12.083
N055 LA LUISA	24.899
N056 LA NIÑA	10.835
N058 "LA PRADERA"	16.993
N059 LA VIOLETA	21.558
N060 LAPLACETTE	17.536
N061 LAS TOSCAS	18.379
N063 MANUEL OCAMPO	32.077
N064 MHALFONZO	17.038
N065 MARIANO BENITEZ	19.497
N067 MARTINEZ DE HOZ	23.813
N068 MONTE	90.976
N069 MOQUEHUA	26.150
N070 MORSE	16.339
N071 NDE LA RIESTRA	40.583
N072 OLASCOAGA	8.535
N073 PARADA ROBLES	46.787
N074 PASTEUR	21.816
N075 PEARSON	10.421
N076 PEDERNALES	21.770
N079 PIEDRITAS	34.992
N080 PINZON	14.631
N081 PIROVANO	12.428
N082 PLA	11.163
N083 P FORESTALES	73.547
N084 QUENUMA	17.875
N085 RAMALLO	22.277
N086 RANCAGUA	15.464
N087 RIVADAVIA	10.762
N088 ROBERTS	10.096
N090 ROOSEVELT	24.470
N093 SALTO	113.406
N095 SAN EMILIO	16.235
N097 SAN SEBASTIAN	22.607
N098 SANSINENA	18.453
N099 SANTA ELEODORA	18.141
N100 SANTA REGINA	16.907
N101 SY AZCUENAGA	24.057
N102 SUIPACHA-ALMEYRA	15.446
N103 TIMOTE	14.456

N104	TODD	15.038
N105	TLAUQUEN	196.409
N106	TRES ALGARROBOS	20.067
N107	URDAMPILLETA	8.750
N108	URQUIZA -CERLU-	34.602
N109	VILLA LIA	23.767
N110	VILLA RUIZ	20.596
N111	VILLA SABOYA	8.971
N112	VILLA SAUZE	12.188
N113	VIÑA	16.608
N115	ZAVALIA	29.016
N118	ANTONIO CARBONI	121.918
N119	FORTIN OLAVARRIA	20.433
N120	ESCOBAR NORTE	73.167
S001	17 DE AGOSTO	20.557
S002	ADOLFO ALSINA	52.575
S003	ALGARROBO	5.439
S004	AZOPARDO	17.047
S005	BAHIA SAN BLAS	11.933
S006	BORDENAVE	30.772
S007	CABILDO	25.297
S008	COLONIA LA MERCED	29.134
S009	CNEL DORREGO	48.180
S011	CHASICO	31.779
S012	DARREGUEIRA	19.571
S013	DUFAUR	19.565
S014	ESPARTILLAR	12.571
S015	FELIPE SOLA	20.232
S016	GOYENA	25.426
S017	GRAL LA MADRID	12.731
S018	HILARIO ASCASUBI	8.808
S019	HUANGUELEN	21.786
S020	INDIO RICO	4.534
S021	JOSE A GUIASOLA	5.958
S022	JUAN A PRADERE	14.324
S023	LA COLINA	20.585
S024	"LAS MARTINETAS"	12.028
S025	MAYOR BURATOVICH	15.040
S026	CLOS ALFALFARES	32.081
S027	MONTE HERMOSO	41.423
S028	ORIENTE	9.103
S029	PEDRO LURO	20.780
S030	PIGUE	19.007
S031	PUAN	46.886
S033	RIVERA	17.376
S034	SALDUNGARAY	23.606
S035	SAN GERMAN	19.053
S036	SAN JORGE	6.975
S037	"SAN JOSE"	7.796
S038	SMARCANGEL	9.674
S039	SDE LA VENTANA	30.067
S040	STROEDER	24.659
S041	TORNQUIST	57.878
S042	VILLA IRIS	10.332
S043	VILLA MAZA	10.673

C.C. 5.392

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 235

La Plata, 3 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2440-33/16, la Resolución N° 9/15 de la Secretaría de Servicios Públicos, la sanción de la Ley N° 14.803 y el dictado del Decreto N° 40/15, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Resolución N° 9/15, la entonces Secretaría de Servicios Públicos delegó en la Subsecretaría de Desarrollo de los Servicios Públicos, dependiente de aquélla, una serie de facultades y atribuciones;

Que en general, los servicios públicos tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, garantizando la efectiva igualdad y el bienestar social, como consecuencia de lo cual toda herramienta tendiente a beneficiar la eficiencia en la gestión tiene directa incidencia sobre el bienestar general;

Que por otra parte, con la firma del Decreto N° 40/15 se aprobó, a partir del 11 de diciembre de 2015, la nueva estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con la nueva Ley de Ministerios N° 14.803;

Que en virtud de tal modificación y por razones de oportunidad, mérito y conveniencia se requiere una serie de decisiones tendientes a reorganizar la actividad administrativa de este Ministerio, en pos de adaptar las tareas de gestión, administración, control a las nuevas necesidades y conferir celeridad a las gestiones;

Que asimismo, se busca por medio de la presente medida dotar al Ministerio de un adecuado desarrollo de sus funciones;

Que en ese marco y en orden a las acciones que encomienda la Resolución N° 9/15 a la entonces Subsecretaría de Desarrollo de los Servicios Públicos, corresponde que se derogue la misma;

Que resulta conveniente delegar en la Dirección Provincial de Desarrollo de los Servicios Públicos, las facultades y atribuciones conferidas por el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado por Resolución ME N° 39/11), en lo concerniente al cumplimiento de los Decretos-Leyes N° 7.290/67 y N° 9.038/78 y la Ley N° 8.474 y modificatorias, a suscribir las certificaciones de deudas para las ejecuciones fiscales y disponer de la exención contenida en el artículo 7° y concordantes del Decreto-Ley N° 9.038/78, modificado por la Ley N° 10.368;

Que asimismo, se propicia delegar en la referida Dirección Provincial las facultades y atribuciones otorgadas por el artículo 18 de la Ley N° 11.769, relacionadas a la previa autorización de este Ministerio, en su calidad de Autoridad de Aplicación, concederá en materia de construcción e inicio de operación de nuevas instalaciones destinadas a la actividad eléctrica, así como a la verificación del cumplimiento de la Resolución MI N° 477/00;

Que a fojas 8 y vuelta ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 16 y 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Derogar la Resolución N° 9/15 de la entonces Secretaría de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°. Delegar en la Dirección Provincial de Desarrollo de los Servicios Públicos las siguientes facultades y atribuciones:

a) Las conferidas a la Autoridad de Aplicación en el Título II, V, VII, VIII, IX, XI, XII y XV del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado 2011), referidas a la interpretación, consultas y procedimientos para la determinación de las obligaciones fiscales y la aplicación de multas por infracción a los deberes fiscales, concerniente al cumplimiento de los Decretos-Leyes N° 7290/67 y N° 9038/78 y la Ley N° 84.474 y modificatorias;

b) Suscribir las certificaciones de deudas para las ejecuciones fiscales, dejándose expresa constancia que esta última no comprende el acto administrativo por el que se le dé intervención a Fiscalía de Estado, para promover acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de deudas por impuestos que regulan las normas referidas precedentemente;

c) Disponer la exención contenida en el artículo 7° y concordantes del Decreto-Ley N° 9.038/78, modificado por la Ley N° 140.368

d) Las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 15 de la Ley N° 11.769, relacionadas a la previa autorización que este Ministerio, en su calidad de Autoridad de Aplicación, concederá en materia de construcción e inicio de operación de nuevas instalaciones destinadas a la actividad eléctrica, así como a la verificación del cumplimiento de la Resolución MI N° 477/00;

e) El dictado de todos los actos administrativos que resulten necesarios para la aplicación de las Leyes N° 8.398 y N° 10.540 para la construcción de nuevas instalaciones de electroductos y gasoductos, incluidos los que se refieran a los nuevos artículos 14 y 34 de la Ley N° 8.398;

f) El dictado de los actos administrativos que resulten necesarios para la regularización de las servidumbres administrativas correspondientes a las obras eléctricas y de gas ejecutadas por la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7952/72) y la ex Empresa Social de Energía Eléctrica de Buenos Aires (Ley N° 10.904);

g) El dictado de los actos administrativos que resulten necesarios para la regularización de los cruces de vías y de caminos correspondientes a todas las obras en proceso de ejecución o que se ejecuten en el futuro;

h) El dictado de los actos administrativos que resulten pertinentes para hacer efectivo el pago del subsidio tarifario a los usuarios finales de energía eléctrica del partido de Patagones, establecido por Resolución mi N° 538/07 y para las que en el futuro se dicten en relación a la norma de aplicación o aquéllas que la reemplacen.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en todo acto administrativo que se dicte con fundamento en las facultades que se delegan por la presente, deberá dejarse expresa constancia de esa circunstancia.

ARTÍCULO 4°. Registrar y comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo de los Servicios Públicos, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Edgardo D. Cenzón

Ministro de Infraestructura y

Servicios Públicos

C.C. 5.444

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Resolución N° 120

La Plata, 29 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-803/15, mediante el cual se gestiona hacer uso de las prórrogas previstas en las Órdenes de Compra N° 31/16, 33/16, 34/16, 35/16, 36/16, 37/16, 38/16, 39/16, 40/16, 41/16, 43/16 y la prórroga y ampliación de la Orden de Compra N° 42/16, tendientes a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, modalidad Policía Adicional (POL.AD), con destino a distintas dependencias del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que las Órdenes de Compra mencionadas en el exordio de la presente contemplan la posibilidad de prorrogar el servicio en hasta tres (3) meses y/o ampliar en hasta un cien por ciento (100%), en las mismas condiciones originales de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 58, incisos a) y b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 – T.O. 2004 y sus modificatorios);

Que en tal sentido, mediante sendas notas obrantes en el expediente de referencia, las distintas reparticiones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la

Provincia de Buenos Aires han solicitado hacer uso de las prórrogas contempladas en las Órdenes de Compra N° 31/16, 33/16, 34/16, 35/16, 36/16, 37/16, 38/16, 39/16, 40/16, 41/16, 43/16 y 42/16, tendientes a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, modalidad Policía Adicional (POL.AD), para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de mayo de 2016;

Que asimismo, atento la vigencia del Decreto N° 40/15, de fecha 28 de diciembre del año 2015, por el cual se aprobara la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y lo informado por expediente N° 2440-16/16, por la Dirección de Energía, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, adjuntado a las presentes actuaciones en copia fiel de su original a fojas 151/154, corresponde hacer uso de la opción de ampliación contemplada en la Orden de Compra N° 42/16, a los efectos de cubrir la prestación con destino a la Dirección de Energía y sus dependencias, para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de mayo de 2016;

Que en concordancia con ello, el Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Compras y Contrataciones ha notificado a las respectivas Comisarias que se hará uso de las prórrogas pertinentes, como asimismo a la Comisaría Novena sobre la ampliación de la Orden de Compra 42/16;

Que el Departamento mencionado precedentemente, teniendo en consideración lo solicitado por las reparticiones, el informe obrante a fojas 202/203, y el plazo de prestación del servicio, estima que el importe total de las prórrogas y de la ampliación asciende a pesos cuatro millones cuarenta y siete mil novecientos sesenta (\$ 4.047.960), conforme el Anexo obrante a fojas 205;

Que a fojas 207/208 han tomado conocimiento de las presentes actuaciones la Dirección de Planificación y la Dirección de Control Presupuestario, ambas dependientes de la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión;

Que a fojas 209 el Departamento Contabilidad, dependiente de la Dirección de Presupuesto, ha adjuntado el comprobante de contabilización preventivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3, 55, segunda parte, y 58, incisos a) y b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 – T.O. 2004 y sus modificatorios);

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar las prórrogas de las Órdenes de Compra N° 31/16, 33/16, 34/16, 35/16, 36/16, 37/16, 38/16, 39/16, 40/16, 41/16, 43/16 y la prórroga y

ampliación de la Orden de Compra N° 42/16, tendientes a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, modalidad Policía Adicional (POL.AD), con destino a distintas dependencias del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de mayo de 2016, con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a brindarse por las Comisarias indicadas en el Anexo Único, que en original, que consta de una (1) foja forma parte integrante de la presente, en los lugares, bajo la modalidad de las categorías en virtud de los objetivos a cubrir, la cantidad de horas e importes en él establecidos, en el marco de lo previsto en los artículos 26, inciso 3, apartado a, de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley N° 7.764/71 y modificatorios), y los artículos 55, segunda parte, y 58, incisos a) y b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 – T.O. 2004 y sus modificatorios).

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las respectivas Órdenes de Compra a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo detallado en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° y en el Anexo Único que forma parte de la presente, el cual asciende al importe total de pesos cuatro millones cuarenta y siete mil novecientos sesenta (\$4.047.960), será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - Jurisdicción 11.114, discriminados de la siguiente manera:

CAT ACE – NRO 3 – FI 1 – FU 3 – FF 11 – PP 3 – PS 4 – PAR 7, por un importe de pesos un millón ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta (\$1.185.840);

CAT ACO – NRO 1 – FI 3 – FU 7 – FF 11 – PP 3 – PS 4 – PAR 7, por un importe de pesos ciento treinta y un mil setecientos sesenta (\$131.760);

CAT ACO – NRO 3 – FI 1 – FU 3 – FF 11 – PP 3 – PS 4 – PAR 7, por un importe de pesos ciento treinta y un mil setecientos sesenta (\$131.760);

CAT ACO – NRO 4 – FI 1 – FU 3 – FF 11 – PP 3 – PS 4 – PAR 7, por un importe de pesos ciento sesenta y cuatro mil setecientos (\$164.700);

CAT PRG – NRO 10 – AES 1 – FI 4 – FU 4 – FF 11 – PP 3 – PS 4 – PAR 7, por un importe de pesos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos (\$2.433.900).

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la autorización y aprobación de la contratación que se dispone por el artículo 1, se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Mario Agustín Gallo
Subsecretario Administrativo

ANEXO ÚNICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - POL.AD

DESTINO	UBICACIÓN	LOCALIDAD-PARTIDO	COMISARÍA	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE DÍAS	CANTIDAD TOTAL DE HORAS	CATEGORÍA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 64/14	IMPORTE DE LA CATEGORÍA \$ - SEGÚN RESOLUCIÓN N° 64/14	IMPORTE DE LAS PRÓRROGAS \$
Departamento Zona I	Calle Uruguay N° 430	Morón	Seccional Primera	Díurno: 2 agentes Nocturno: 3 agentes	61	3660	2	\$ 45,00	\$ 184.700,00
Departamento Costa Marítima Distrito X	Calle Lavalle N° 4884	General Pueyrredón	Comisaría Distrital Gral Pueyrredón	2 agentes	61	2928	2	\$ 45,00	\$ 131.760,00
Departamento Zona II	Carrino Rivadavia a 1500 metros de Av 122	Ensenada	Comisaría Tercera de Ensenada	5 agentes las 24 hs y un refuerzo de 1 un agente por 12 hs	61	8052	2	\$ 45,00	\$ 362.340,00
Departamento Zona VIII	Calle Quadri y Pillado	Dolores	Comisaría Distrital Dolores	1 agente	61	1464	2	\$ 45,00	\$ 65.880,00
Estaciones de Bombeo - Cuenca Río Reconquista	Estaciones de Bombeo N° 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 - Cuenca del Río Reconquista	Partidos de Tigre, San Fernando y San Isidro	Comisaría 1° de Tigre	20 agentes (10 objetivos, 2 agentes por estación)	61	29280	3	\$ 50,00	\$ 1.464.000,00
	Estaciones de Bombeo N° 12, 13 y 14 - Camino del Buen Ayre - margen derecha de la Cuenca del Río Reconquista	Partidos de San Martín y Tres de Febrero							
Departamento Zona IV	Calle Avellaneda y Sordeaux	La Flores	Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Las Flores	2 agentes	61	2928	2	\$ 45,00	\$ 131.760,00
Departamento Zona VI	Estación de Bombeo Regulación Laguna de Púan	Púan	Estación Policía Comunal Púan N° 1	1 agente	61	1464	3	\$ 50,00	\$ 73.200,00
	Estación de Bombeo Cochicó - Laguna Alsina - Ruta N° 65	Guaminí	Estación Policía Comunal Guaminí Primera	1 agente	61	1464	3	\$ 50,00	\$ 73.200,00
Labopratorio General de Hidráulica	calle 530 e/ 132 y 133	La Plata	Comisaría Novena	2 agentes	61	2928	2	\$ 45,00	\$ 131.760,00
Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda	Diag N° 73 Esq 56 N° 1588	La Plata	Comisaría Novena	2 agentes	61	2928	2	\$ 45,00	\$ 131.760,00
Subsecretaría Administrativa	Edificio Central y Dependencias (calle 7 n° 1267,63 y 28 y diag 114)	La Plata	Comisaría Novena	12 agentes	61	17568	2	\$ 45,00	\$ 790.560,00
Dirección de Geodesia	Archivo Histórico de calle 61 e/ 10 y 11	La Plata	Comisaría Novena	2 agentes	61	2928	2	\$ 45,00	\$ 131.760,00
									\$ 3.652.680,00

DETALLE AMPLIACIÓN OC N° 42/16

DESTINO	UBICACIÓN	LOCALIDAD-PARTIDO	COMISARÍA	CANTIDAD DE AGENTES	CANTIDAD DE DÍAS	CANTIDAD TOTAL DE HORAS	CATEGORÍA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 64/14	IMPORTE DE LA CATEGORÍA \$ - SEGÚN RESOLUCIÓN N°	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN \$
Subsecretaría Administrativa	Calle 55 N° 628, Calle 5 N° 424 de la Ciudad de La Plata, y Galpones y Depositos de Calle 3 N° 526 Tolosa	La Plata	Comisaría Novena	6 agentes (2 por cada objetivo)	61	8784	2	\$ 45,00	\$ 395.280,00
									\$ 395.280,00

IMPORTE TOTAL

\$ 4.047.960,00

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR DECRETO 669

Bolívar, 28 de abril de 2016.

POR 2 DÍAS - VISTO el artículo 193 inc. 2) de la Constitución Provincial y artículo 94 del Decreto Ley 6.769/58 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que por las normas citadas en el visto, se establece que el Departamento Ejecutivo habilitará anualmente un registro especial para que procedan a inscribirse los contribuyentes que aspiren a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que la inscripción puede realizarse desde el 1 hasta el 15 de mayo de cada año;

Que a fin de posibilitar la inscripción antes mencionada, es menester disponer la apertura del registro, el cual estará a cargo de la Secretaría de Hacienda;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de los artículos 94 inc. 1) y 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, DECRETA:

Artículo 1º: Habilitase del 1º al 15 de mayo de 2016, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 193 inc. 2) de la Constitución Provincial y artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º: Designase a la Secretaría de Hacienda como autoridad responsable del registro.

Artículo 3º: Déjase establecido que los postulantes a Mayores Contribuyentes, no deberán encontrarse alcanzados por las inhabilidades previstas en el inc. 2) del artículo 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4º: Efectúanse las publicaciones de rigor por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un periódico de circulación local.

Artículo 5º: Tomen conocimiento Secretaría de Hacienda, Oficina de Compras y Honorable Concejo Deliberante, a efectos de su fiel cumplimiento.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Legal y Técnica.

Artículo 7º: Publíquese, Comuníquese, dése al Libro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

M. Fernanda Colombo Duhamel
Secretaria Legal y Técnica

Eduardo Luján Bucca
Intendente Municipal

C.C. 5.371 / may. 10 v. may. 11

Licitaciones

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública – Obra N° 31/16

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.

Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4318-7400, interno 2751.

Correo Electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública - Obra Pública N° 031 Ejercicio 2016. Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP-49887. Ejercicio 2015.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un depósito para el almacén naval de la Dirección del Material.

Costo del Pliego:

Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acto de apertura:

Lugar: Edificio Guardacostas, Sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 22 de junio de 2016.

Hora: 09:00.

Presentación de Propuestas:

Lugar: Edificio Guardacostas, Sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Retiro, adquisición o vista del Pliego:

En el edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sitio en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponibles en la página www.argentinacompra.gov.ar podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para consultas en el lugar de obra, taller General de Reparaciones Navales.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el acto de apertura.

Consultas al Pliego:

Lugar: Edificio Guardacostas, sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita:

Lugar: Taller General de Reparaciones Navales, calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y será coordinada con veinticuatro (24) horas previas a su realización con la Dirección de Material, División Estudios y Proyectos, sita en la Av. E. Madero N° 235, 8° piso, Of. 8.30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4318-7400, interno 2830.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el acto de apertura.

Horario: de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra:

Será de trescientos (300) días corridos.

Importe de la Garantía de la Propuesta:

Pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).

Presupuesto Oficial:

Importe: Pesos diecinueve millones quinientos mil (\$ 19.500.000).

C.C. 4.732 / abr. 28 v. may. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 28/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: “Embellecimiento y puesta en valor de fachadas y plaza seca – Centro de las Artes del Espectáculo – Teatro Argentino”.

Localidad: La Plata - Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de junio de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 158.823.987,57). Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 360 días corridos.

N° de expediente: N° 2402-140/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.187 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 26/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Centro de Transformación – Tablero General de Alimentación y Grupo Electrógeno Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Güemes.

Localidad: Haedo - Partido: Morón.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 31 de mayo de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 28.524.364,51. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 270 Días corridos.

N° de expediente: 2402-118/2016

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos veintiocho mil quinientos veinticuatro con treinta y seis centavos (\$ 28.524,36) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.185 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 27/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Instalación Eléctrica Hospital Interzonal Especializado en Pediatría Dr. José Estévez

Localidad: Temperley - Partido: Lomas de Zamora.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 1° de junio del 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 18.839.594,62. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 270 días corridos.

N° de expediente: 2402-123/2016.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y nueve centavos (\$ 18.839,59) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.186 / may. 5 v. may. 11

**República Argentina
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS – Tel.: (02252) 49-1085. Lugar y fecha: General Lavalle, 11 de abril de 2016. Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 1 Ejercicio: 2016

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 - Sistema de Ajuste Alzado

Expediente N° 2331/2015

Rubro comercial: (84) Construcción.

Objeto: Construcción de dos viviendas en la localidad de General Lavalle, Parque Nacional Campos de Tuyú- Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos treinta mil setecientos noventa y ocho con 80/100 (\$ 4.330.798,80)

Retiro, adquisición y/o consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. CP 7103 (Tel. 02252-491085/ E-mail.: areacountable@apn.gov.ar), Departamento de Contrataciones sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio Web de la O.N.C www.argentina-compra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario: Hasta el día 23 del mes de junio del año 2016, en el horario de 09:00 a 13:00.

Costo del pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Plazo y Horario: Hasta las 11:00 horas del día 23 del mes de junio del año 2016.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Día y Hora: A las 13 horas del día 23 del mes de junio del año 2016.

C.F. 30.590 / may. 9 v. may 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 75/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 75/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 23 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1531/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.301 / may. 9 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS – Construcción de Jardín Maternal.

Localidad: Casbas.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 8.022.299,24.

Fecha de Apertura: 06/06/2016 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Guaminí (Bs. As.)

C.C. 5.246 / may. 9 v. may. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 81/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382 -1° piso- de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de junio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2007/11

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.298 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 85/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 85/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Dolores calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 18 de mayo a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1620/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.302 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 86/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 86/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 18 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.303 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 72/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 72/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al Archivo General de la Fiscalía Departamental, Departamento Judicial de San Martín.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 18 de mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte.3002-411/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.304 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 82/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 82/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso de la ciudad de San Martín el día 18 de mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte.3002-1600/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.305 / may. 9 v. may. 11

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.976

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.976 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la Sucursal Olavarría (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 17/05/16 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Olavarría (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 4.869.510,25 más IVA.

L.P. 19.721 / may. 9 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Tres Lomas llama a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra de Construcción de un Jardín Maternal en la Ciudad de Tres Lomas, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas respectivo.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos siete con doce centavos. (\$ 9.284.207,12).

Apertura: Tendrá lugar en la Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia N° 149 de Tres Lomas, el día 10 de junio de 2016, a las 11:00 horas.

Consultas y adquisición del Pliego: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición para su consulta y adquisición, a partir del 27 de mayo de 2016 y hasta el día 6 de junio de 2016 de 7:00 a 14:00 hs. en la Oficina de Compras de esa Municipalidad.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro mil seiscientos cuarenta y dos con diez centavos (\$ 4.642,10).

C.C. 5.374 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1640/16. "Proyecto Técnico y Estudio eléctrico con Provisión de Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas necesarias para la Electrificación e Iluminación de Calles en el loteo destinado al Barrio del Plan PROCREAR".

Presupuesto Oficial \$ 1.650.000.

Valor del Pliego: \$ 16.500.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° Piso, hasta el día 27 de mayo de 2016, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 5.379 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

**Licitación Pública N° 1/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Recolección de Residuos Patológicos, Transporte y Disposición".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 17 mayo de 2016 a las 12 hs., en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 28 de abril 2016 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 2.423.

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.045,00.

C.C. 5.372 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 11/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 799/16. Llamado a Licitación Pública N° 11/16.

Apertura: 2/6/16, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-2907/16.

Para contratar la Obra "Provisión y colocación de artefactos de módulos colgados en catenarias en cruces de calles interiores, con la correcta adecuación de la instalación eléctrica, montaje y puesta en funcionamiento, Etapa 1, Lanús Este, Municipio de Lanús" con un Presupuesto Oficial de Pesos seis millones quinientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta (\$ 6.587.550,00).

Pliego e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.368 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

**Licitación Pública N° 12/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 798/16. Llamado a Licitación Pública N° 12/16.

Apertura: 20/5/16, a las 12:00 hs.

Expediente: S-4060-2833/16.

Para contratar la Obra "Remodelación de vestuarios y ampliación de oficinas en Parque Eva Perón, Lanús Este, Municipio de Lanús" con presupuesto Oficial de Pesos dos millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y tres con cincuenta centavos (\$ 2.257.593,50).

Los interesados en concurrir a la Licitación podrán retirar la documentación necesaria, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta y siete (\$ 2.257,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 5.369 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 21/16, Expediente N° 56727/16, por la adquisición de chalecos antibalas, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 2 de junio de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 964.600,00.

Valor del Pliego \$ 1.061,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: en la Secretaría de Seguridad, del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 23 al 31 de mayo de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 5.363 / may. 10 v. may. 11

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN**

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de tierras adyacentes al Aeródromo, del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 21 de junio, a las diez (10) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle Quintana N° 56, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 12 de mayo hasta el 17 de junio de 2016, inclusive, en la Subsecretaría de Economía y Producción.

Lugar: Subsecretaría de Economía y Producción, de la Municipalidad de Junín, sito en calle Quintana N° 56, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos: un mil (\$ 1.000).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 5.326 / may. 10 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 22/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Colón N° 151, planta baja, sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de junio de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-2056/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.376 / may. 10 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 17/16

POR 2 DÍAS – Expediente: 7525-S-2016.
Fecha y hora de Aperturas: Lunes 30 de mayo de 2016 a las 11 hs.
Valor del Pliego: Pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$ 6.441,60).
Rubro: “Racionamiento en cocido con distribución”.
Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos (\$ 6.441.600).
Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., hasta el 27/5/2016 de 9 a 13 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 5.329 / may. 10 v. may. 11

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 5/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 5/16. Referencia: Adquisición medidores de agua.
Expediente: 425-C-2016.
Presupuesto Oficial: \$ 1.288.059,64.
Fecha de Apertura: 26 de mayo de 2016, 11:00 hs.
Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. Callao Nº 237, (1085) Capital Federal, lunes a viernes de 9 a 15 hs.
E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar.
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
Valor del Pliego: \$ 484.
C.C. 5.370 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-32298/16. Llamado a Licitación Pública Nº 2/16 para la adquisición de (1) una Motoniveladora características particulares: Motor potencia mínima 170 HP, peso mínimo operativo 14.500 kg. Cabina con aire acondicionado, Escarificador trasero mínimo cinco (5) dientes-Transmisión tipo Power Shift-Diferencial auto-blocante Articulación delante de la cabina-Hoja vertedera 12 pies-Rodado 17,5x25-Marchas hacia adelante: 6-Marcha hacia atrás: 3.
Fecha de Apertura: 1º de junio de 2016.
Hora: 11:00.
Valor del Pliego: Pesos catorce mil (\$ 14.000).
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales, sita en calle Buenos Aires Nº 369 planta baja y para la adquisición de Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de 7 a 12 horas Municipalidad de Salto.
C.C. 5.364 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-32228/16. Llamado a Licitación Pública Nº 3/16 para la adquisición de (1) un equipo cargador frontal con retroexcavadora (pala retro) características particulares: Motor potencia mínima: 92 HP-Peso mínimo operativo: 7.500 kg. cabina c/ aire acondicionado-Caja de cambio sincronizado de 4 velocidades (marcha adelante y marcha atrás)-Tracción 4 ruedas-Balde retro ancho mínimo: 460 mm.-Balde frontal capacidad mínima: 1,1 m3-Brazo frontal c/dos (2) cilindros de elevación y dos (2) cilindros de volteo con paralelogramo-Vía adicional para accesorios (incluido retro).
Fecha de Apertura: 1º de junio de 2016.
Hora: 9:00.
Valor del Pliego: Pesos nueve mil setecientos (\$ 9.700).
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales, sita en calle Buenos Aires Nº 369 planta baja y para la adquisición de Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de 7 a 12 horas Municipalidad de Salto.
C.C. 5.365 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 2/16

POR 2 DÍAS – Objeto: Refacción Comisaría Local de Carlos Casares.
Valor del Pliego: \$ 2.085 (pesos dos mil ochenta y cinco).
Monto de la Obra: \$ 2.082.426,65 (pesos dos millones ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis con 65/100).
Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Monseñor D’Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.
C.C. 5.385 / may. 10 v. may. 11

Horario de Atención: De 7:30 a 12:30.
Venta de pliego: a partir del 02/05/2016.
Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 17/5/2016 a las 12:00 horas.
Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2016, a las 12:00 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Monseñor D’Andrea Nº 25, primer piso, Ciudad de Carlos Casares.
Para consultas telefónicas: 02395-451116.
Sitio de Consulta en Internet: phormigonera@hotmail.com.
C.C. 5.331 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/16 Prórroga

POR 3 DÍAS – Prórroga de Apertura de Sobres. Expte. Nº 4059-1906/16. Objeto: Provisión de Seguro para el parque automotor municipal.
Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 752.000,00).
Prórroga de Consulta y Venta de Pliegos: De acuerdo a Decreto Municipal se ha prorrogado la consulta y venta de Pliegos, por lo cual los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, hasta el día viernes dieciséis (16) de mayo de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4630004.
Valor del pliego: pesos cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00).
Prórroga de la Apertura de las Propuestas: De acuerdo a Decreto Municipal se ha prorrogado la fecha de Apertura de las Propuestas hasta el día diecisiete (17) de mayo de 2016, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.
Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).
C.C. 5.378 / may. 10 v. may. 12

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 4/16

POR 15 DÍAS - Objeto: Refuncionalización Hangar Nº 3 y reparación filtración en depósito de material aeronáutico y Hangar Nº 1-Grupo Técnico 7-VII Brigada Aérea Moreno.
Apertura: Miércoles 22 de junio de 2016, 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 2.291.073.
Plazo de Ejecución: 100 días corridos.
Valor Pliego: \$ 2.200.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.
Consulta y Venta Pliegos: Hasta el martes 14 de junio de 2016 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar
C.C. 5.384 / may. 10 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública Nº 2/16

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 893/2016. Corresponde al Expediente Nº 84461/2016. Visto la solicitud y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1º - Llámase a Licitación Pública Nº 2/16 para la adquisición un Sistema Tomografía Axial Computada Helicoidal Multicorte, Pacs y Estación de Trabajo Independiente para el Hospital y Maternidad Municipal de Pigüé. Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000 (pesos siete millones ochocientos mil).

Art. 2º - Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes hasta las 13 hs. del día jueves 26 de mayo de 2016. Valor del Pliego: \$ 8.000 (pesos ocho mil).

Art. 3 - Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día viernes 27 de mayo de 2016, a las 9 hs.

Art. 4º - La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día viernes 27 de mayo de 2016, a las 10 hs.

Art. 5º - Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego S. Marezi/Alejandro H. Corvatta
Secretario de Gobierno y Intendente Municipal
Hacienda

C.C. 5.385 / may. 10 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 79.010/16. Objeto: “Servicio de recolección de residuos”. Complejo Universitario y Facultad de Ciencias Agrarias.

Retiro de Pliegos, Consultas y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4- Acceso 1 y 2-C.P. 1832- Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires- Horario de 8:30 a 14:30. Teléfono-fax: 4282-9460/2691. E-mail: compras@unlz.edu.ar.

Retiro de Pliegos: Del 10 al 17 de mayo de 2016.

Consulta de Pliegos: Del 10 al 19 de mayo de 2016.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 23 de mayo de 2016, a las 11 horas.

C.C. 5.362 / may. 10 v. may. 11

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
ENTE DESCENTRALIZADO VIAL RURAL****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS – Expte. 3010/16-24/16. Llámase a Licitación Pública N° 1/16.

Objeto: Alquiler de retroexcavadora para extracción de tosca y tierra en el Partido de Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones).

Consultas y Retiro de Pliegos: Sin cargo en el Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires a partir del 9 de mayo de 2016 y hasta el día 6 de junio de 2016, de 8:00 a 14:00 hs.

Inscripción en el Registro de Proveedores del Ente Desc. Vial Rural: Hasta dos días antes del fijado para la Apertura de Ofertas.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 8 de junio de 2016 a las 9:45 hs.

Acto de Apertura: Dirección de Compras del Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires, el día 8 de junio de 2016, a las 10:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

C.C. 5.428 / may. 11 v. may. 12

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE****Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de Pañales y otros insumos.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, hasta el día 7 de junio de 2016 de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 Km 1,5, 7600 Mar del Plata.

El retiro de Pliegos se realizará hasta el día 7/06/2016 de 7:00 a 14:00 hs. en el I.NA.RE.P.S.

Presentación de Ofertas hasta el día 10 de junio de 2016 a las 9:00 hs.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras, 10 de junio de 2016.

Hora: 10:00.

C.C. 5.430 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 61464/16. Decreto N° 209/16. Obra de terminación de Escuela Secundaria 2° Tapa, en la Ciudad de Arrecifes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.286.554 (Pesos dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro /100).

Garantía de Oferta: \$ 22.865,54.

Mantenimiento de Oferta: 45 días a partir de la fecha de apertura.

Apertura de las Propuestas: 10:00 hs. del 8 de junio de 2016, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir hasta al 3 de junio de 2016 inclusive en la Oficina de Compras, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 1.964 (Pesos mil novecientos sesenta y cuatro).

Oferta: Deberán presentarse hasta las 9:30 hs. del día 8 de junio de 2016 en la Oficina de Compras.

C.C. 5.435 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 1/16, para la compra de un minibús, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00. Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Irigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y aperturas de ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Irigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de sobres: 13/05/2016, 11 hs. Valor del Pliego: \$ 1.350,00.

C.C. 5.438 / may. 11 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 9/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1445-S-2016. Decreto N° 813/2016.

Objeto: “Adquisición de dos (2) unidades tipo camión liviano de 110 cv de potencia mínima, con caja de cargas dotada de barandas de baja altura, destinados al uso de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tres Arroyos”.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000)

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 13 y hasta el 23 de mayo inclusive, en horario administrativo.

C.C. 5.439 / may. 11 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1559-S-2016. Decreto N° 814/2016.

Objeto: “Provisión de hardware y software específico para la ampliación del Centro de Monitoreo Urbano”

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos veinte mil (\$ 4.620.000)

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620)

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 13 y hasta el 23 de mayo inclusive, en horario administrativo.

C.C. 5.440 / may. 11 v. may. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.879**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.879.

Objeto: trabajos de adecuación del sistema de CCTV – 2° Etapa – Edificio Guanahani. Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.478.000.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, “Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite”.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de obras y mantenimiento, Guanahani 580, 3° nivel Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° nivel Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.423 / mar. 11 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.870**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.870.

Objeto: Provisión e instalación de sistema de detección de movimiento para Bunkers, Sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ITEM I – Zona Urbana: \$ 450.000.

ITEM II – Zona Interior Norte: \$ 658.000.

ITEM III – Zona Interior Sur: \$ 490.000.

ITEM IV – Zona CABA: \$ 150.500.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, “Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite”.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de obras y mantenimiento, Guanahani 580, 3° nivel Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° nivel Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.424 / mar. 11 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.867

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.867.
 Objeto: Adquisición de grabadores híbridos Stand Alone para CCTV.
 Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 200.
 Fecha tope para efectuar consultas: 16/05/2016.
 Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/05/2016.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (Institucional – Contrataciones Transparentes).
 Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.
 La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, nivel 3, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.425 / mar. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 9/16 (Expediente N° 21.100-111.429/2016), para la provisión de insumos de laboratorio, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.
 Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quien retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.
 Día y hora límite para retirar los pliegos: 17 de mayo de 2016 hasta las 11:00 horas.
 Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 17 de mayo de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.442

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Alquiler de flota de vehículos.
 Localidad: La Plata.
 Distrito: La Plata.
 Presupuesto Oficial: \$4.200.000,00.
 Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta.
 Fecha Apertura: 24/05/2016, 15:00 hs.
 Plazo de entrega: Inmediato.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 210,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 5.443 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/16 - Autorizada por Resolución N° 136/16 - Expediente N° 2100-5605/16, tendiente a contratar el servicio de traslado aéreo en aeronaves de plano fijo, en una cantidad de sesenta mil (60.000) kilómetros, para complementar los vuelos Gubernamentales, en el marco de las necesidades operativas de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones trescientos veinte mil (\$ 4.320.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).
 Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 27 de mayo de 2016.
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.
 Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de mayo de 2016 a las 13:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	90acd8e629b4599b5663e88b95d65264
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	eb23417b6a4ac61fe4c320cff594e44a
Especificaciones		
Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	de648d6ac56eef5a3d757e05ef5e3c06
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	074b75442a31b15d198b5ddd0cd96309

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 5.445 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
 Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 112/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-23217/16. Llámese a Licitación Privada N° 112/16, tendiente a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno con destino Cámara de Vacunas de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de mayo de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de mayo de 2016 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 20 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.446

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
 Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 113/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-18803/15. Llámese a Licitación Privada N° 113/16, tendiente a la adquisición de insumos originales de máxima carga para impresoras con destino a la Dirección de Informática perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de mayo de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de mayo de 2016 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 20 de mayo de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.447

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
 Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 114/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-21888/16 y 2900-21889/16. Llámese a Licitación Privada N° 114/16 tendiente a la adquisición de insumos y consumibles de laboratorio para diagnóstico y confirmación bacteriológica por directo y cultivo de muestras de laboratorio con destino al Programa Control de la Tuberculosis dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de mayo de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 20 de mayo de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de mayo de 2016 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.448

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 108/16

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 108/2016 para la adquisición de indicadores, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital

Apertura de Propuestas: Día 17/05/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.cciip.org.ar

Tele/fax. 4248819.

e-mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 5.449

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 175/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2960/2016. Llámese a Licitación Privada N° 175/16, para la adquisición de solución fisiológica con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 16/05/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)

Ministerio De Salud - Prov. de Bs. As.

Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)

Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.450

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 174/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2961/2016. Llámese a Licitación Privada N° 174/16, para la adquisición de solución dextrosada con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 16/05/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)

Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As.

Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)

Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933

C.C. 5.451

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-549/16. Fijase fecha de apertura el día 17/05/16, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 16/16, por la Adquisición de artículos de limpieza, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

Te: 02317-430125/430026/430520/422196.

Telefax 02317-422501.

C.C. 5.452

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2971-2458/2016. Llámese a Licitación Privada N° 63/16 por la adquisición cardiodesfibrilador implantable Pac. Varela Héctor con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 18/05/16, Hora: 10:30 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

Tel/fax 0291/4593696/03.

C.C. 5.453

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2971-2454/2016. Llámese a Licitación Privada N° 62/16 por la provisión de medicamentos varios con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 18/05/16, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

Tel/Fax 0291/4593696/03.

C.C. 5.454

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1405/2016. Llámese a Licitación Privada N° 43/2016, por la adquisición de Tubo p/Tomógrafo Computado solicitado por el Servicio de Diagnóstico x Imágenes del Establecimiento para cubrir los meses de mayo - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de mayo de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 5.455

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 56/2016, para cubrir necesidades para la adquisición de insumos de laboratorio: Hematología II, del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown

Apertura de Propuestas: Día 17/05/16, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia".

C.C. 5.456

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-1979-2016

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 420R-1979-2016. Llamado a Licitación Pública N° 420R-1979-2016, para la ejecución de la obra "Terminación de 29 viviendas, Chacra 35, Mz. 35g, Mz. 35h, Barrio Petroquímicos" de la localidad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticinco (\$ 2.584.625), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 24 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos dos mil quinientos noventa (\$ 2.590).

C.C. 5.247 / 2° v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2031-2016

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 417R-2031-2016. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2031-2016, para la ejecución de la obra "Desagüe Pluvial calle Don Bosco - II Etapa", con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones doscientos setenta y cinco mil (\$ 3.275.000,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 24 de mayo de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos tres mil doscientos setenta y cinco (\$ 3.275).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- a) Especialidad:
Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón, Tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.
Y/o
Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B: Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.
- b) Capacidad Técnica de Contratación: Igual o superior a \$ 3.275.000.
c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 9.825.000.
C.C. 5.248 / 2° v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2057-2016

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 417R-2057-2016. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2057-2016, para la ejecución de la obra “Extensión de la red de desagües cloacales para el barrio Villa Hipódromo – III Etapa – 9 cuadras” de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón setecientos setenta mil cincuenta y siete (\$ 1.770.057,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 26 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.
Valor Pliego: Pesos mil setecientos setenta con seis centavos (\$ 1.770,06).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
a) Especialidad Ingeniería Civil – Rama II – Obras Sanitarias Tipo A y B.
b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 1.770.057,00.
c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 7.080.228,00.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 1.770.057,00.
c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 7.080.228,00.
C.C. 5.249 / 2° v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-2019-2016

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 415R-2019-2016. Llamado a Licitación Pública N° 415R-2019-2016, para la ejecución de la obra “Iluminación calles barrio Villa Rosario Sur” de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones veintisiete mil ochocientos ochenta y siete (\$ 2.027.887,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 27 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.
Valor Pliego: Pesos dos mil veintiocho (\$ 2.028).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Nacional de Constructores de Obras Públicas y por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1) Nación:
a) Especialidad: en Ingeniería Eléctrica.
b) Capacidad Técnica anual Igual o superior a \$ 2.027.887,00.
c) Capacidad Financiera libre de contratación anual Igual o superior a \$ 3.379.811,00.
- 2) Provincia:
a) Especialidad: en Ingeniería Eléctrica.
b) Capacidad Técnica anual Igual o superior a \$ 2.027.887,00.
c) Capacidad Financiera libre de contratación anual Igual o superior a \$ 6.083.661,00.
C.C. 5.250 / 2° v. may. 11

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Zárate

POR 3 DÍAS - El Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Zárate, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/ o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6°, inc. e), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 Hs.

- 1) Expediente 2147-038-1-22/2014-
PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VII, Secc. B, Qta. 10 Mza. 10 a, Pc. 8
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 19 N° 535, Lima, Partido de Zárate.-
TITULAR: CRESPO, José.
BENEFICIARIOS: LEMOS, Aurelio Anastasio y CAMPOS, Silvina Alejandra.

2) Expediente 2147-038-1-27/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VII, Secc. B, Qta. 12 Mza. 12 a, Pc. 22.
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 13 N° 520, Lima, Partido de Zárate.
TITULARES: BARRIENTOS, Juan Pedro y RODRÍGUEZ, María.
BENEFICIARIA: BARRIENTOS, Reina Graciela.

3) Expediente 2147-038-1-28/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 12, Mza. 12 ff, Pc. 4.
DOMICILIO DEL BIEN: Ascasubi N° 45, Zárate.
TITULAR: CASTEX y ABAL o CASTEX BLANCO o CASTEX de TUCULET, María Josefina.
BENEFICIARIA: ALCARAZ, María Elena.

4) Expediente 2147-038-1-29/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. B, Mza. 13, Pc. 11.
DOMICILIO DEL BIEN: Sáenz Peña N° 2893, Zárate.
TITULAR: MONTAÑA, Pedro Terencio.
BENEFICIARIO: VILLARREAL, Manuel.

5) Expediente 2147-038-1-30/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VII, Secc. B, Qta. 5, Mza. 5 c, Pc. 16.
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 19 N° 475, Lima, Partido de Zárate.-
TITULAR: BRUNNER, Alejandro Reynaldo.
BENEFICIARIO: LEIVA, Faustino Bienvenido.

6) Expediente 2147-038-1-31/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 57, Pc. 10.
DOMICILIO DEL BIEN: Belgrano N° 3365, Zárate.-
TITULARES: BACCINO, Luis Manuel, Miguel Mateo y Emma Isabel.
BENEFICIARIA: SANTILLÁN, Telma Teresa.

7) Expediente 2147-038-1-33/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 14, Mza.37, Pc. 2 b.
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 6 N° 1581, Zárate.
TITULARES: AGUADO, Américo Adolfo y Alejandro Antonio.
BENEFICIARIA: HENRICOT, Rosana Edith.

8) Expediente 2147-038-1-34/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza.58, Pc. 6.
DOMICILIO DEL BIEN: Sarmiento N° 1672, Zárate.
TITULARES: GALLI y VIDAL, Luis Osvaldo y Silvio Darío; y VIDAL de GALLI, Neva Edith.
BENEFICIARIOS: GONZÁLEZ, José Clemente y GÓMEZ, Lucía Lilian.

9) Expediente 2147-038-1-35/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. B, Mza. 144, Pc. 28.
DOMICILIO DEL BIEN: French N° 1076, Zárate.
TITULAR: MARTÍNEZ, Dolores Rudecinda.
BENEFICIARIO: BORCHES, Víctor Hugo.

10) Expediente 2147-038-1-37/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III, Secc. A, Mza.5, Pc. 17.
DOMICILIO DEL BIEN: Berutti N° 4491, Zárate.
TITULAR: IBARRA, María Teresa.
BENEFICIARIA: COLMAN, Nilda Graciela.

11) Expediente 2147-038-1-38/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI, Secc. C, Mza.100, Pc. 19.
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 12 N° 1175, Lima, Partido de Zárate.
TITULAR: CITRUS LIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

BENEFICIARIA: VALIENTE, Néida Yolanda.

12) Expediente 2147-038-1-39/2014.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. J, Mza.90, Pc. 23.
DOMICILIO DEL BIEN: Schollnik N° 2730, Zárate.
TITULAR: LOZANO, Vicente Gumersindo.
BENEFICIARIO: LOZANO, Esteban Roque.

13) Expediente 2147-038-1-1/2015.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. B, Mza.16, Pc.5
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 1165, Zárate.
TITULAR: IRIARTE, Joaquín Ángel.
BENEFICIARIA: LUQUI, Marcia Elizabeth.

14) Expediente 2147-038-1-2/2015.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza.38, Pc. 25.
DOMICILIO DEL BIEN: Quirno N° 1759, Zárate.
TITULAR: HERGERT, Enrique y HERGERT, Alfredo.
BENEFICIARIA: CARIZ, Graciela Eleuteria.

15) Expediente 2147-038-1-5/2015.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 14, Mza.14 ff, Pc.24.
DOMICILIO DEL BIEN: Alberti N° 2548, Zárate.
TITULARES: RONDÁN, Horacio Oscar y TOPPA, Sara Rosa.
BENEFICIARIOS: GALÍNDEZ, Carlos Alberto y GALINDEZ, Jesús Alberto.

16) Expediente 2147-038-1-6/2015.

PARTIDO: Zárate.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza.8, Pc.15.

DOMICILIO DEL BIEN: Manuel de la Torre N° 2199, Zárate.
 TITULAR: ABDALA, Carlos Alfredo.
 BENEFICIARIOS: PARODI, Jorge Leonardo y SOLER, Miriam Anahí.
 17) Expediente 2147-038-1-7/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 2, Mza. 2gg, Pc. 7.
 DOMICILIO DEL BIEN: Berutti N° 2355, Zárate.
 TITULAR: CARBONE, Carmelo.
 BENEFICIARIO: BIANCHINI, Damián Antonio.
 18) Expediente 2147-038-1-8/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza.84, Pc.27.
 DOMICILIO DEL BIEN: Chile N° 2592, Zárate.
 TITULAR: IEZZI, Ilda.
 BENEFICIARIA: ECHEVERRÍA, Emma.
 19) Expediente 2147-038-1-9/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 12, Mza.12v, Pc. 2.
 DOMICILIO DEL BIEN: José Hernández N° 125, Zárate.
 TITULAR: BOGOMAZ, Héctor Osvaldo.
 BENEFICIARIA: CARABAJAL, Ana María.
 20) Expediente 2147-038-1-10/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. K, Mza.65, Pc. 4.
 DOMICILIO DEL BIEN: Viamonte N° 1411, Zárate.
 TITULARES: LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.
 BENEFICIARIOS: RODRÍGUEZ, Juan Domingo y BRUNO, Ester Luján.
 21) Expediente 2147-038-1-11/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 1, Mza.76, Pc. 15.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 22 N° 1265, Zárate.-
 TITULAR: PASQUALINI, Atilio.
 BENEFICIARIO: RUIZ, José María.
 22) Expediente 2147-038-1-12/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. F, Mza.348, Pc. 13.
 DOMICILIO DEL BIEN: San Martín N° 1470, Zárate.
 TITULAR: MIRANDA, José Salvador.
 BENEFICIARIA: LEMUCCHI, Elena Beatriz.
 María Cecilia Cavalan, Encargada.

C.C. 5.308 / may. 9 v. may. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Zárate

POR 3 DÍAS - El Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Zárate, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/ o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6°, Inc. e), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 Hs.

1) Expediente 2147-038-1-23/2012.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 11 Mza. 171, Pc. 16.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 50 N° 1161, Zárate.
 TITULARES: DEL VALLE, Aldo Albino y BERTOLO DEL VALLE Clementina María Teresa.
 BENEFICIARIA: GODOY, Adriana Raquel.
 2) Expediente 2147-038-1-40/2013.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 27, Pc. 17.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 4 N° 120, Zárate.
 TITULARES: ORSI y CARACCIA, María Irides, Guillermo, José María, Ángela y Guillermo Ernesto o Ernesto Guillermo; BACCINO y ORSI, Pedro Luis; DOMINIONI y ORSI, Judith Ángela y José Luis Guillermo; DOMINIONI, José; ORSI y SAGASTE, Juan Carlos y Sara Juana y SAGASTE de ORSI, Sara Justina.
 BENEFICIARIO: CASSANELLI, Sergio Erasmo.
 3) Expediente 2147-038-1-24/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. C, Mza. 212, Pc. 2 a.
 DOMICILIO DEL BIEN: Garibaldi N° 170, Zárate.
 TITULARES: CHAVES y CONSIGLIO, María Luisa y Celso Félix; y CONSIGLIO de CHAVES, Carmen.
 BENEFICIARIO: TARRIE, Pablo José.
 4) Expediente 2147-038-1-32/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 8, Mza. 8 ff, Pc. 27.
 DOMICILIO DEL BIEN: 11 de Noviembre N° 1246, Zárate.
 TITULAR: CASTIGLIONI, Alfredo Ramón.
 BENEFICIARIO: GUIRIN, Celestino Gabriel.
 5) Expediente 2147-038-1-15/2012.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch.12, Mza. 12 aa, Pc. 23.
 DOMICILIO DEL BIEN: Rivadavia N° 2642, Zárate.
 TITULAR: MONTEIRO, Adelina Augusta.
 BENEFICIARIOS: BREUNIG, Rosa Mabel y BREUNIG, Julio César.
 6) Expediente 2147-038-1-18/2011
 PARTIDO: Zárate.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc. B, Qta. 5, Mza. 5a, Pc. 6.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 910, Lima, Partido de Zárate.
 TITULARES: FERREYRA, Juan.
 BENEFICIARIO: MONTANI, Juan Carlos.
 7) Expediente 2147-038-1-14/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc. B, Qta. 3, Mza.3 g, Pc. 21.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 21 N° 56, Lima, Partido de Zárate.
 TITULAR: LAINO, Antonio Roberto.
 BENEFICIARIO: ORELLANA, Mario Adolfo.
 8) Expediente 2147-038-1-15/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza. 9, Pc. 20.
 DOMICILIO DEL BIEN: Jonas Salk N° 2148, Zárate.
 TITULARES: TUCULET, Miguel Osvaldo.
 BENEFICIARIOS: RONDÁN, Silvia Esther.
 9) Expediente 2147-038-1-16/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 3, Pc. 3.
 DOMICILIO DEL BIEN: Rafael Pividal N° 145, Zárate.
 TITULARES: ORSI y CARACCIA, María Irides, Guillermo, José María, Ángela y Guillermo Ernesto o Ernesto Guillermo; BACCINO y ORSI, Pedro Luis; DOMINIONI y ORSI, Judith Ángela y José Luis Guillermo; DOMINIONI, José; ORSI y SAGASTE, Juan Carlos y Sara Juana y SAGASTE de ORSI, Sara Justina.
 BENEFICIARIOS: MENÉNDEZ, Rubén Horacio y GALLARD, Rita Viviana.
 10) Expediente 2147-038-1-17/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 49, Pc. 1.
 DOMICILIO DEL BIEN: Quirno N° 1696, Zárate.
 TITULAR: MANAGUA, Casilda María.
 BENEFICIARIA: CORNELAKIS, María Elena.
 11) Expediente 2147-038-1-18/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza. 36 b, Pc. 22.
 DOMICILIO DEL BIEN: Chile N° 1950, Zárate.
 TITULAR: CALVI, Mercedes Beatriz.
 BENEFICIARIA: GORBARÁN, Beatriz Celina.
 12) Expediente 2147-038-1-19/2015
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza.27, Pc. 14.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 4 N° 168, Zárate.
 TITULAR: FONZO, Juan Humberto.
 BENEFICIARIA: HURTADO, Mónica Carina.
 13) Expediente 2147-038-1-20/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza.15, Pc. 22.
 DOMICILIO DEL BIEN: Belgrano N° 2924, Zárate.
 TITULARES: ORSI y CARACCIA, María Irides, Guillermo, José María, Ángela y Guillermo Ernesto o Ernesto Guillermo; BACCINO y ORSI, Pedro Luis; DOMINIONI y ORSI, Judith Ángela y José Luis Guillermo; DOMINIONI, José; ORSI y SAGASTE, Juan Carlos y Sara Juana y SAGASTE de ORSI, Sara Justina.
 BENEFICIARIO: CABRERA, José Alfredo.
 14) Expediente 2147-038-1-21/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza.36, Pc. 10.
 DOMICILIO DEL BIEN: Guido Spano N° 230, Zárate.
 TITULARES: MEIRA, José Benito; MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.
 BENEFICIARIO: LUIZAGA, Héctor Raúl.
 15) Expediente 2147-038-1-22/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza.154, Pc.24.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 12 N° 1832, Zárate.
 TITULAR: CAÑEDO, Raúl.
 BENEFICIARIO: ROA, Santos Esteban.
 16) Expediente 2147-038-1-24/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 13, Mza.3, Pc.13.
 DOMICILIO DEL BIEN: Islas Malvinas N° 1250, Zárate.
 TITULAR: TISERA, José Antonio.-
 BENEFICIARIA: RODRÍGUEZ, Celia Beatriz.
 17) Expediente 2147-038-1-25/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 2, Mza. 2 cc, Pc.3.
 DOMICILIO DEL BIEN: Echeverría N° 850, Zárate.
 TITULAR: CARBONE, Carmelo.
 BENEFICIARIOS: LESCANO, Hugo Héctor y RISDEN, Isabel Liliana.
 18) Expediente 2147-038-1-26/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 51, Pc. 5.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 6 N° 351, Zárate.
 TITULAR: ITULAM Sociedad en Comandita por Acciones.
 BENEFICIARIO: LAMAS, Miguel Alberto.
 19) Expediente 2147-038-1-27/2015.
 PARTIDO: Zárate.-
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 2, Mza.2 u, Pc. 5.
 DOMICILIO DEL BIEN: Paraguay N° 840, Zárate.

TITULAR: ITULAM Sociedad en Comandita por Acciones.
 BENEFICIARIA: GORBARÁN, Inés Luján.
 20) Expediente 2147-038-1-29/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza.193, Pc.27.
 DOMICILIO DEL BIEN: General Paz N° 4370, Zárate.
 TITULAR: SARTORE, Celeste Alfredo Gualterio o SARTORE, Celeste Gualterio Alfredo.
 BENEFICIARIA: CABRERA DÍAZ, Zully Beatriz.
 21) Expediente 2147-038-1-30/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 6, Mza.51, Pc. 2.
 DOMICILIO DEL BIEN: Marcos Sastre N° 821, Zárate.
 TITULAR: TORRES, Concepción Cirilo.
 BENEFICIARIA: CARDOZO, Hilaria Catalina.
 22) Expediente 2147-038-1-31/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. P, Mza. 21, Pc. 5 b.
 DOMICILIO DEL BIEN: Dionisio Saavedra N° 2415, Zárate.
 TITULARES: PÉREZ, Roque Vicente; PÉREZ y GODOY, Sonia Karina y Sergio Leonardo.
 BENEFICIARIOS: PÉREZ, Rubén Edgardo y MOREIRA, Claudia Alejandra.
 23) Expediente 2147-038-1-32/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza.28 b, Pc. 11.
 DOMICILIO DEL BIEN: Avellaneda N° 1051, Zárate.
 TITULARES: VIDAL, Ramón; CASTRO de DEL RÍO, Juana Filomena; y DEL RÍO, Orfelinda Noemí.
 BENEFICIARIA: CARESSI, Rita Ángela.
 24) Expediente 2147-038-1-33/2015.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 13, Mza.15, Pc. 18.
 DOMICILIO DEL BIEN: Sáenz Peña N° 2360, Zárate.
 TITULAR: BARRIOS de NUÑEZ, Decena.
 BENEFICIARIA: MAIDANA, Ramona Mercedes
 María Cecilia Cavalán, Encargada.

C.C. 5.309 / may. 9 v. may. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Zárate**

POR 3 DÍAS - El Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Zárate, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/ o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6°, Inc. e), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 Hs.

1) Expediente 2147-038-1-27/2011.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 14 Mza. 14 cc, Pc. 1.
 DOMICILIO DEL BIEN: Dorrego N° 2410, Zárate.
 TITULAR: FUSE o FUSE y GARÍN, América.
 BENEFICIARIOS: VERÓN, Jorge Rubén y BENTANCOR Lidia Alejandra.
 2) Expediente 2147-038-1-25/2012.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 12 Mza. 12 c, Pc. 23.
 DOMICILIO DEL BIEN: Belgrano N° 2230, Zárate.
 TITULARES: BELLOSO, Héctor y RONCORONI, José Ernesto.
 BENEFICIARIA: NANNI, Natalia Analía.
 3) Expediente 2147-038-1-34/2013.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. F, Mza. 371 a, Pc. 26.
 DOMICILIO DEL BIEN: Alberti N° 970, Zárate.
 TITULARES: SANTONI, Pedro Andrés, SANTONI de RADICA, Beatriz Dora, SANTONI, María Elena, SANTONI, Noemí Esther y SANTONI, Haydee Ida.
 BENEFICIARIOS: FERNÁNDEZ, Roberto Arturo y FERNÁNDEZ, Nélica Angélica.
 4) Expediente 2147-038-1-43/2013.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc.C, Mza. 2, Pc. 17.
 DOMICILIO DEL BIEN: Alfonsina Storni N° 24, Zárate.
 TITULARES: ORSI y CARACCIA, María Irides, Guillermo, José María, Ángela y Guillermo Ernesto o Ernesto Guillermo; BACCINO y ORSI, Pedro Luis; DOMINIONI y ORSI, Judith Ángela y José Luis Guillermo; DOMINIONI, José; ORSI y SAGASTE, Juan Carlos y Sara Juana; y SAGASTE de ORSI, Sara Justina.
 BENEFICIARIO: GODOY, José Raúl.
 5) Expediente 2147-038-1-46/2013.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 6, Mza. 6 ae, Pc. 10.
 DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 498, Zárate.
 TITULAR: IBAS, Luis Jorge.
 BENEFICIARIO: MINER, Claudio Roberto.
 6) Expediente 2147-038-1-52/2013.
 PARTIDO: Zárate.-
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc.F, Mza. 340, Pc. 7.
 DOMICILIO DEL BIEN: San Lorenzo N° 332, Zárate.
 TITULAR: BACHILLER, José.
 BENEFICIARIA: MILANA, Libertad Nely.
 7) Expediente 2147-038-1-54/2013.

PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza.59, Pc. 13.
 DOMICILIO DEL BIEN: Sarmiento N° 1510, Zárate.
 TITULARES: PIRIS y TUCULET, Juan Antonio, María del Carmen, Alfredo Rómulo, Cándida Elba, Marta Amelia, Osvaldo, Susana Esther, Delia Hortensia y Beatriz Elena.
 BENEFICIARIO: PÉREZ, Agustín Bernardo.
 8) Expediente 2147-038-1-1/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza.38, Pc. 8.
 DOMICILIO DEL BIEN: Carriego N° 950, Zárate.-
 TITULARES: MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA Y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino; RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.
 BENEFICIARIOS: BENEDETTI, Pedro Luján y ALFONSO, Eloisa Benedicta.-
 9) Expediente 2147-038-1-4/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza.213, Pc. 8.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 58 N° 50, Zárate.
 TITULARES: LOTTI, Miguel Domingo y LOTTI y TANFERNA, Susana Elsa.
 BENEFICIARIO: BEHRENS, Nicolás César.
 10) Expediente 2147-038-1-6/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza.16, Pc. 13.
 DOMICILIO DEL BIEN: Suipacha N° 2258, Zárate.
 TITULARES: SILVA, Carlos Manuel y PIRIS TUCULET, Osvaldo.
 BENEFICIARIO: LUIZAGA POZO, Dorian David.
 11) Expediente 2147-038-1-7/2014-
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. P, Mza.40, Pc. 8.
 DOMICILIO DEL BIEN: Alameda N° 1881, Zárate.
 TITULAR: LUCARELLI, Antonio Ramón.
 BENEFICIARIOS: BRUCHEZ, Cristhian Oscar y VILLANUEVA, Natalia Lorena.
 12) Expediente 2147-038-1-8/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. P, Mza.120, Pc. 12.
 DOMICILIO DEL BIEN: Fernando Ochoa N° 484, Zárate.
 TITULARES: TREVISAN, Franco Victor Alejandro, TREVISAN, Alberto, KRZEMINSKA de BARSKI, Elena María y ROPIEJKO de TOMASZEWSKI, Wanda.
 BENEFICIARIA: AMARO, Ana Valeria.
 13) Expediente 2147-038-1-10/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza.74, Pc. 6.
 DOMICILIO DEL BIEN: Cuyo N°1560, Zárate.
 TITULAR: RODRÍGUEZ SUÁREZ de ANTELO, María Ángeles.
 BENEFICIARIA: ROMERO, Yolanda Olegaria.
 14) Expediente 2147-038-1-11/2014.
 PARTIDO: Zárate.-
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza.57, Pc. 3.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 31, Zárate.-
 TITULARES: BACCINO, Luis Manuel, Miguel Mateo y Emma Isabel.-
 BENEFICIARIA: GODOY, María Laura.
 15) Expediente 2147-038-1-12/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. P, Mza. 27, Pc.17.
 DOMICILIO DEL BIEN: San Francisco de Asis N° 1730, Zárate.
 TITULARES: ZAMARREÑO, Nelly Ángela y ZAMARREÑO, Amelia Norma.
 BENEFICIARIO: GIMÉNEZ, Miguel Ángel.
 16) Expediente 2147-038-1-13/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza.46, Pc.12.
 DOMICILIO DEL BIEN: Laprida N° 1993, Zárate.
 TITULAR: FERNÁNDEZ, Juan José.
 BENEFICIARIO: ORBEZ, Luis Gregorio.
 17) Expediente 2147-038-1-14/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza.31, Pc.13.
 DOMICILIO DEL BIEN: Pedro Martini N° 1857, Zárate.
 TITULAR: VIDOTTO, Osvaldo Alberto.
 BENEFICIARIO: PÉREZ, Pedro Felipe.
 18) Expediente 2147-038-1-16/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 12, Mza.12c, Pc. 3.
 DOMICILIO DEL BIEN: Islas Malvinas N° 137, Zárate.
 TITULAR: BRUNO, José Tomás.
 BENEFICIARIA: MENDOZA, Mariela Andrea.
 19) Expediente 2147-038-1-16/2014.
 PARTIDO: Zárate.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 12, Mza.12c, Pc. 3.
 DOMICILIO DEL BIEN: Islas Malvinas N° 137, Zárate.
 TITULAR: BRUNO, José Tomás.
 BENEFICIARIA: MENDOZA, Mariela Andrea.
 20) Expediente 2147-038-1-17/2014.
 PARTIDO: Zárate.-
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc. B, Qta. 5, Mza.5c, Pc. 14.
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 19 N° 455, Lima, Pdo. de Zárate.
 TITULARES: ZINGG, Roberto Guillermo y BLANCO, Mirta Susana.
 BENEFICIARIOS: FELIN, Cirilo Orlando y LOVATTO, Marina Laura.
 María Cecilia Cavalán, Encargada.

C.C. 5.310 / may. 9 v. may. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Distrito de Merlo

POR 3 DÍAS - María Cristina Scandizzo, Notaria encargada del Registro Notarial de Regulación Dominial número cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la notaria María Cristina Scandizzo, encargada del R.N.R.D. N° 5, domiciliada en Sarandí 381 1° Piso Of. "F", Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: lunes a viernes de 13:00 a 20:00. Merlo, 15 de abril de 2016.

1) EXPTE. 2147-072-5-22/2010.- Cir. I, Sec. D, Mz. 173, Pc. 20.- Merlo.- Titular de Dominio: Andrés STANOS.

2) EXPTE. 2147-072-5-33/2010.- Cir. II, Sec. Z, Mz. 18, Pc. 6.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: Pablo Dionisio CORTI y Polly GLOTZER.

3) EXPTE. 2147-072-5-641/2003.- Cir. II, Sec. W, Mz.311, Pc. 7. Parque San Martín. Titular de Dominio: José BAJO.

C.C. 5.266 / may. 9 v. may. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de José Clemente Paz

POR 3 DÍAS - RNRD N° 2 del Partido de José Clemente Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 18:00.

1) 2147-132-2-69/2012- Nomenclatura Catastral-III-R-9-20-Crucero La Argentina 2221-Barrio Vucetich- SCHUTZ, Liberto - LITWAK, Eliezer- LITWAK, Dina- LITWAK, Raquel- GOLD, Norberto Anselmo- LIPSYC, Pedro Saúl.

2) 2147-132-2-99/2012- Nomenclatura Catastral-III-J-4A-2B-Florida 4314-Barrio Yeipora-GAIANO, Gioconda Argentina.

3) 2147-132-2-40/2013- Nomenclatura Catastral-III-N-188A-19-Castelli 4279-Barrio San Adolfo-ROSANGELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

4) 2147-132-2-73/2013- Nomenclatura Catastral-III-N-161B-25-Valentín Alsina 4129-Barrio Roosevelt-"BARRIO ROOSEVELT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

5) 2147-132-2-83/2013- Nomenclatura Catastral-III-R-150-3-Cazadores 165-Barrio San Ignacio-ARANGUREN, Julio César- ZENARRUZA, Jorge Guillermo Celestino-SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Jorge Eduardo.

6) 2147-132-2-116/2013- Nomenclatura Catastral-III-V-35m-7-José C. Paz 5860-Barrio Mirador de Altube-LARGIA ESCOBAR, Constancio Mauricio.

7) 2147-132-2-152/2013- Nomenclatura Catastral-III-V-35m-10-La Pinta 5814-Barrio Mirador de Altube-LARGIA ESCOBAR, Constancio Mauricio.

8) 2147-132-2-73/2014- Nomenclatura Catastral-III-R-13-16-Crucero La Argentina 1306-Barrio Arricau- MAZALTOB, SOCIEDAD ANÓNIMA (en formación).

9) 2147-132-2-87/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-148B-28-Juan Cruz Varela 2431-Barrio Frino-PALMIERI, Matías- MASTROCOLA, Santo.

10) 2147-132-2-121/2014- Nomenclatura Catastral-III-N-24C-33-Blandengues 3315-Barrio La Paz- TERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

11) 2147-132-2-133/2014- Nomenclatura Catastral-I-C-115B-28-San Lorenzo 4378-Barrio 9 de Julio-GERMANO de PETERSEN, Josefa Serafina.

12) 2147-132-2-135/2014- Nomenclatura Catastral-III-M-172-22-Luis María Campos 2338-Barrio Frino- TORPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

13) 2147-132-2-151/2014- Nomenclatura Catastral-II-A-146a-17-Miguel Cane 3371 - Barrio Parque Jardín- "KING'S PARK ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

14) 2147-132-2-155/2014- Nomenclatura Catastral-I-H-58A-33-Juan B. Justo 1859-Barrio Infico-BILBAO, Victoria Elena - BILBAO, Silvia Josefina - LABELLA, María Elena Barbarita.

15) 2147-132-2-16/2015- Nomenclatura Catastral-II-A-172d-23-Saint Exuperi 4042-Barrio Parque Jardín- "PARQUE MÁXIMO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

16) 2147-132-2-31/2015- Nomenclatura Catastral-IV-V-184A-15-Agrelo 1345-Barrio Alberdi- LIDO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

17) 2147-132-2-40/2015- Nomenclatura Catastral-III-T-276B-6-Trinidad 5815-Barrio San Atilio-IRAKLION, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

18) 2147-132-2-41/2015- Nomenclatura Catastral-III-N-24a-16-Montes de Oca 3370-Barrio La Paz-TERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

19) 2147-132-2-50/2015- Nomenclatura Catastral-III-N-113E-3-Fernandez Moreno 181-Barrio El Triángulo-PAZVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

20) 2147-132-2-54/2015- Nomenclatura Catastral-III-P-181-10-Padre Manuel Ustarroz 4306-Barrio Sarmiento-BARLARO, Victorio Alberto - BENÍTEZ de BARLARO, Rosa Carmen.

21) 2147-132-2-59/2015- Nomenclatura Catastral-III-S-30N-20-El Zonda 4174-Barrio Sarmiento- CAMARA, Alberto- VIGNES, Rodolfo Emilio - SANCHES MORENO, Enrique Luis - FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo- ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce - FERRO, Carlos Alberto.

Esc.: Giselle Paola Eiras Deniche.

C.C. 5.267 / may. 9 v. may. 11

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - El Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Mar del Plata, en autos caratulados "González Miguel c/ González María A. s/ Escrituración", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARÍA ANGÉLICA, DNI 93.751.882 para que se presenten en autos para hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de abril de 2016. Miguel Ángel Acosta, Presidente.

M.P. 33.937 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a LEJSEK VENDOLA, DANIEL ALEJANDRO D.N.I. 23.799.574, que por expediente N° 2960-7334/12, en trámite ante esta Subsecretaría Administrativa Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 08 de septiembre de 2015. Visto el Expediente N° 2960-7334/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola (D.N.I. 23.799.574) por la suma de pesos setecientos veintiséis con setenta y dos centavos (\$ 726,72) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Resolución N° 5.636/15. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2°. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 5.416 / may. 10 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico RODRÍGUEZ MÓNICA PATRICIA, DNI 16.164.536 que en el Expediente N° 2951-2974/11, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebidamente, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 8177/15, la que en su parte resolutoria establece: "Visto el Expediente N° 2900-37755/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mónica Patricia Rodríguez en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: .. El Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1°. Aprobar la Liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Mónica Patricia Rodríguez (DNI N° 16.164.536), por la suma de pesos ochocientos uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 801,44) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Martín Germen Ríos para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de trabar inhibición general de bienes tendiente al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647.170 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 8.177. Fdo. Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 5.417 / may. 10 v. may. 16

ALMARMAT S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 83 Inc. 3) Ley 19.550. Fusión por Absorción. Sociedad Absorbente: Almarmat S.A. con domicilio en Estrada 155 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 118.910 y Matrícula 65.166 Sociedad Absorbida parcialmente: "Galvi" S.A. con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 118.968 y Matrícula 65.169 Fusión: Almarmat S.A. es la sociedad absorbente y Galvi S.A. es la sociedad absorbida parcialmente, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 7/03/16 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Galvi S.A. y Almarmat S.A. ambas del 29/3/16. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/15, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Galvi S.A. Activo es de \$ 30.697.654,75 y Pasivo de \$ 13.154.516,91 y Almarmat S.A. Activo es de \$ 13.044.738,43 y Pasivo de \$ 4.173.805,34. Almarmat S.A. aumenta el capital de la suma de \$ 143.000, a la suma de \$ 233.800 mediante la emisión de 908 acciones nominativas no endosables V\$N cien cada una y cinco votos por acción. Reclamos de Ley y derecho de receso Estrada 155 Tres Arroyos, Buenos Aires. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.125 / may. 10 v. may. 12

ALVI AGROGANADERA S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 83 Inc. 3) Ley 19.550. Fusión por Absorción. Sociedad Absorbente: Alvi Agroganadera S.A. con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 35.007 y Matrícula 17.650 Sociedad Absorbida parcialmente: "Agropecuaria Newen" S.A. con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 81.741 y Matrícula 145.387 Fusión: Alvi Agroganadera SA es la

sociedad absorbente y Agropecuaria Newen SA es la sociedad absorbida parcialmente, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 4/3/16 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Agropecuaria Newen S.A. y Alvi Agropecuaria S.A. ambas del 28/3/16. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/15, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Agropecuaria Newen S.A. Activo es de \$ 1.345.456,25 y Pasivo de \$ 136.961,68 y Alvi Agropecuaria S.A. Activo es de \$ 3.583.745,25 y Pasivo de \$ 794.143,33. Alvi Agropecuaria S.A. aumenta el capital de la suma de \$ 378.256,- a la suma de \$ 508.256 mediante la emisión de 130.000 acciones nominativas no endosables V\$N uno cada una y cinco votos por acción. Reclamos de Ley y derecho de receso Sarmiento 495 Tres Arroyos, Buenos Aires. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.126 / may. 10 v. may. 12

GRALVI S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 88 Escisión-Fusión Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/16 "GRALVI" S.A. (Escidente) con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 118.968 y Matrícula 65.169 cuyo Activo es de \$ 30.697.654,75 y Pasivo de \$ 13.154.516,91 según Balance Especial al 31/12/15, ha destinado parte de su patrimonio a la Sociedad Escisionaria: "Almarmat" S.A., Estrada 155, Tres Arroyos, Bs. As. Activo: \$ 13.044.738,43, Pasivo: \$ 4.173.805,34. En razón de haber destinado el 19,1% del capital social a la sociedad escisionaria, la escidente reduce su capital social en la misma proporción es decir de \$ 473.060, a \$ 382.260, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Domicilio para Oposiciones en Sarmiento 495 Tres Arroyos Bs. As. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.127 / may. 10 v. may. 12

AGROPECUARIA NEWEN S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 88 Escisión-Fusión Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria del 28/03/16 "Agropecuaria Newen" S.A. (Escidente) con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 81.741 y Matrícula 145.387 cuyo Activo es de \$ 1.345.456,25 y Pasivo de \$ 136.961,68 según Balance Especial al 31/12/15, ha destinado parte de su patrimonio a la Sociedad Escisionaria: "Alvi Agropecuaria" S.A., Sarmiento 495, Tres Arroyos, Bs. As. Activo: \$ 178.650,- Pasivo: \$ 0,- En razón de haber destinado el 14,7% del capital social a la sociedad escisionaria, la escidente reduce su capital social en la misma proporción es decir de \$ 883.571, a \$ 753.571, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Domicilio para Oposiciones en Sarmiento 495 Tres Arroyos Bs. As. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.128 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamental de Azul, comunica que el día 20 de mayo de 2016 a las 12 horas, se procederá a efectuar la destrucción de expedientes autorizada por Res. S.C.B.A. N° 567 del 13 de abril de 2016, pertenecientes a los siguientes Juzgados: Civ. y Com. 2, Sec. N° 3 de Azul, iniciados entre los años 1940 y 1995; Correccional N° 1 de Azul iniciados entre los años 1998 y 2003; Correccional N° 2 de Azul iniciados entre los años 1999 y 2005; T.O.C. N° 1 de Azul, iniciados entre los años 1998 y 1999; T.O.C. N° 2 de Azul iniciados entre los años 1998 y 2005; Ejecución Penal N° 1 de Azul, iniciados entre los años 1995 y 2003; Transición N° 1 de Azul iniciados entre los años 1976 y 2003; Transición N° 1 de Tandil iniciados entre los años 1993 y 1998, T.O.C. N° 1 de Tandil iniciados entre los años 1999 y 2005. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Archivo Departamental, sito en 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul. Azul, 18 de abril de 2016. José Eduardo Loustau, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.330 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 22/15, Resolvió: Sancionar a la doctora Odontóloga Cecilia GUIDO (M.P. N° 32080) de la localidad de Carhué con interrupción contractual por el término de ocho (8) meses, por aplicación de lo normado en el Artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7881/84 modificado por su similar N° 4529/93 y en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede. Natalia Molina, Directora de Gestión Institucional.

C.C. 5.421

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 11/13, Resolvió: "Sancionar al doctor Luis Fernando ÁLVAREZ TOLEDO (M.P. N° 52.542) de la localidad de Mar del Plata, con exclusión definitiva de esta Obra Social, la que deberá anotarse en su legajo personal, por aplicación de lo normado en el Artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7881/84 modificado por el N° 4529/93 y en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede. Natalia Molina, Directora de Gestión Institucional.

C.C. 5.422

VISTAS DE LA PERLA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Vistas de La Perla S.A. con dom. legal en Alte. Brown 2973 8vo.de M.d.P. inscripta en la D.P.P.J. en la Mat. 71.915 de Soc. Com. Conf. Art. 204 L.G.S. 19.550 y a fin que los acreedores ejerzan derecho de oposición en legal tiempo y forma, hace saber por tres días la reducción voluntaria por decisión unánime de capital canf. Asam. Extraordinaria del 15/12/2015 de \$ 4.000.000. a \$ 12.000., en virtud de dejarse sin efecto el aumento de capital dispuesto por asamb. del 5/6/15. Reclamos se recibirán por el término legal en Garay 2043 M.d.P. de lun. a vie. de 9:30 a 17:00 hs. Elena Marta Vuoso. Presidente.

G.P. 93.383 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera IACOBUZIO CANIO, cuyos restos se encuentran en la Galería 9 Fila 4 Nicho 648 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 02 de mayo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

C.F. 30.687

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA DECRETO N° 184

Carhué, 28 de enero de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente N° 4001-1045/13 a través del cual esta Comuna pretende usucapir lotes en la localidad de Villa Maza de los que ejerce la posesión.

El dictamen de la Asesoría Letrada Municipal, obrante a fojas 139 de las actuaciones, en el que sugiere la modificación del Decreto N° 985/13, y la derogación del Decreto N° 361/14.

Que a lo largo del procedimiento se ha indicado a las parcelas 3ªa y 4ªa de manera incompleta, obviando en todo momento agregar la designación "a" a las mismas.

Que a causa de un error, generado por un informe equívocamente emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble, se dictó el Decreto N°: 361/14 (fs. 119), con miras de regularizar dominialmente, por otras vías, un inmueble que se creyó de propiedad del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Que producto de la gestión realizada ante el IVBA, se arribó a la información real para determinar que el lote identificado catastralmente como Circ. VI - Secc. A - Manz. 15 - Parcela 4 - Matrícula 16400 - (Solar "b" de la Manz. 41 s/ título), no pertenecía a aquel organismo sino que era de titularidad de Nicolás Sovanni. Y Considerando: Que merece ser rectificada la identificación de dos (2) parcelas que el Municipio pretende usucapir en la Manzana 25, correspondiendo las parcelas 3ªa y 4ªa.

Que es necesario reencauzar la regularización dominial del inmueble identificado catastralmente como Circ. VI - Secc. A - Manz. 15 - Parcela 4 - Matrícula 16400 - (Solar "b" de la Manz. 41 s/ título) a través de los presentes autos, para lo que corresponde derogar el Decreto N°: 361/14.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1° - Modifíquense los incisos 7) y 8) del Artículo 1° del Decreto N°: 985/13, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"7) Circ. VI, Secc. A, Manzana 25, Parcela 3ªa"; de veintidós metros (22 mtr.) de frente, de cuatro metros, con veinticuatro metros (4,24 mtr.) de ochava, de veinticinco metros (25 mtrs.) de contrafrente, de cincuenta metros (50 mtr.) de contrafrente, y de cuarenta y siete metros (47 mtrs.) de frente; dando una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250 mtr2); linda al SO con la calle España; al NO con la Parcela 4a; al NE con la Parcela 2; al SE con la calle Islas Malvinas.

8) Circ. VI, Secc. A, Manzana 25, Parcela 4ªa"; de veinticinco metros (25 mtr.) de frente, por cincuenta metros (50 mtr.) de costado, dando una superficie de mildoscientos cincuenta metros cuadrados (1250 mtr2); linda al SO con la calle España; al NO con la Parcela 5; al NE con la Parcela 2; al SE con la Parcela 3a."

Art. 2° - Deróguese el Decreto N° 361/14.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las Oficinas respectivas, y dése al Libro de Decretos.

Martín M. Gavio, Secretario de Gobierno.

C.C. 5.437 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - En el Expediente N° 2157-90122-08 la Resolución N° 809.048 del 31/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ISABEL CORREA solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Ramón Roberto Berón, ex-jubilado y fallecido el 16 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar la manifestación del causante a fs. 2 del expediente jubilatorio, la discrepancia domiciliaria que surge de fs. 2/4, 9 y 13, el informe ambiental de fs. 53/54 con la propia declaración de la interesada en tal sentido, las manifestaciones de los vecinos agregadas a fs. 55 y 56, y demás antecedentes de autos, permiten acreditar la separación de hecho de los cónyuges con anterioridad al fallecimiento del causante, por lo que corresponde denegar la petición incoada;

Que atento habérselo abonado haberes en forma transitoria a la titular, a fs. 69/70 se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, el que asciende a la suma de pesos ciento quince mil doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 115.281,29);

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a María Isabel Correa, con documento DNIF N° 9.967.861, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al Artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento quince mil doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 115.281,29) por haberes percibidos indebidamente por el período 9/01/2007 al 30/07/2012, intimándose a que en el plazo de 15 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 12.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-265712-13 La Resolución N° 833.426 de fecha 17/02/2016.

VISTO el presente expediente por el cual Dharma RAJA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Dharma RAJA, con documento DNIF N° 3.722.830, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1ra. (de 20 a 29 secciones) Desfavorabilidad 1 con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2013 hasta el 14 de enero de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-89915-08 La Resolución N° 834.738 de fecha 10/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ANTONIA MERCANTE solicita Beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Juan Antonio PAGLIARINI, ex-jubilado y fallecido el 16 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la resolución que fuera dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 776.042 de fecha 30 de octubre de 2013. Atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mercante.

ARTÍCULO 2°. Establecer a María Antonia Mercante con DNIF N° 3.072.847, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 41% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional hospital-24 hs., con 23 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de General San Martín, el que debía ser liquidado a partir del 3 de enero de 2007, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), hasta el 8 de abril de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Municipalidades.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto – Ley 9.650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 5°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mercante.

ARTÍCULO 6°. Intimar a los derechohabientes para que en plazo de 10 días propongan forma de pago de la deuda declarada legítima por Resolución N° 799.255 de fecha 01/10/2014.

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-190895-11 La Resolución N° 826.553 de fecha 5/11/2016.

VISTO, el expediente N° 2350-135394-02 correspondiente a DÍAZ PERSEVERANDA RAMONA s/ Suc., en el cual resulta un cargo deudor y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 797531 de fecha 10 de septiembre de 2014 dictada por el Honorable Directorio de este Instituto de Previsión Social, se deniega el beneficio de pensión al Sr. LEDESMA PEDRO PABLO, ordenándose dar la baja al beneficio, toda vez que de las presentes actuaciones surge que el Sr. Ledesma no convivía con la Sra. Díaz al momento del fallecimiento, conforme lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquida cargo deudor por el período comprendido desde el 06/08/2009 (fecha de Alta transitoria) hasta el 30/04/2015 (fecha de baja) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Ledesma que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos tres con 78/100 centavos (\$ 159.903,78);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de lo expuesto, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ledesma Pedro Pablo por el período comprendido desde el 08/06/2009 (fecha de Alta transitoria) hasta el 30/04/2015 (fecha de baja) que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos tres con 78/100 centavos (\$ 159.903,78), atento lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°: Intimar al Sr. Ledesma Pedro Pablo, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realice una propuesta de pago de la deuda mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Ante la imposibilidad de poder notificar al Sr. Ledesma en su domicilio, se deberá dar intervención al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos- para que tenga a bien publicar los edictos de ley correspondientes (conforme art. 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 2°.

ARTÍCULO 4°: No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda declarada legítima en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-187650-11 La Resolución N° 826.944 de fecha 11/11/2015.

VISTO el presente expediente por el cual SIXTO ANTONIO CONCHA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que con fecha 23/03/2011 se promueve la gestión jubilatoria del titular, no advirtiéndose que los formularios de inicio carecían de la correspondiente firma del solicitante

Que, se practica la correlación y el cómputo de servicios que dan cuenta que el Sr. Concha cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a las prestaciones pretendidas, por lo que se procede a dar de alta en planillas de pago transitorio, con el respectivo retroactivo a la fecha de cese acompañado en autos;

Que, oportunamente toma intervención el Fiscal de Estado, quien señala que las actuaciones presentan irregularidades, tales como la falta de firma del peticionario en los formularios previamente citados, la certificación de servicios y/o cese en copia simple y falta de informe del porcentual sobre el que se practicaron aportes y contribuciones en la certificación citada;

Que, al momento que se insta el trámite en sentido de subsanar las anomalías referidas, se toma conocimiento que el titular ha fallecido;

Que, sin perjuicio de los establecido en el art. 57 del Decreto Ley 9.650/80, en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, entre ellos el de ser personalísimas y solo corresponder a los propios beneficiarios, la falta de

suscripción de los formularios de inicio no implica, en caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de las prestación con carácter transitorio, toda vez que se encuentra acreditados los requisitos de edad y servicios para acceder al beneficio y ello, sumándose la circunstancia de haber el titular aceptado tal pago hasta su deceso;

Que, atento lo expuesto precedentemente es que corresponde reconocer el derecho que le asistía a acceder al beneficio pretendido;

Que se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Sixto Antonio CONCHA, con documento DNIM N° 7.164.781, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 46% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portero de Escuela D – Categoría 5 – Servicio 30 hs. con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de noviembre de 2010 hasta el 26 de junio de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido transitoriamente.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General. Se deja constancia que no se han producidos extracciones posteriores al fallecimiento del titular.

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas. Notifíquese al Fiscal de Estado. Publíquese Edictos. Departamento Resoluciones
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-165373-10 la Resolución N° 837.235 de fecha 14/04/2016. VISTO el presente expediente por el cual NORMA SUSANA BROWNE solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la resolución que fuera dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución N° 823.062 de fecha 30/09/2015. Atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 2º. Establecer a que a Norma Susana BROWNE con DNIF N° 5.950.236, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor-15 hs. de EM -Desfavorabilidad 1 y al 50% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1ra EM (1Turno)-Desfavorabilidad 1, ambos con, con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1 de febrero de 2011 hasta el 17 de enero de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto – Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Imputar los haberes del beneficio a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 6º. Intimar a los derechohabientes para que en plazo de 10 días propongan forma de pago de la deuda declarada legítima por Resolución N° 799.255 de fecha 01/10/2014.-

ARTÍCULO 7º. Registrar en Actas. Notificar al interesado.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-50930-06, Ana María HEIT RECOVSKY S/ Suc.

2.- Expediente N° 2350-132364-02, Orlando Eleuterio PINTOS S/ Suc. Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el Término Perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-109497-01, TOSCANO Norma Elena S/Suc.

2.- Expediente N° 21557-308386-14, Anibal Ernesto PINOCHI S/Suc.

3.- Expediente N° 2918-13271-92, Nicolás Adolfo BENASSI S/Suc.

4.- Expediente N° 21557-349381-16, Pedro Eliseo MARTÍNEZ S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

C.C. 5.441 / may. 11 v. may. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín.** RUBERTO IGNACIO transfiere fondo de comercio a Álvarez, Francisca Guillermina el comercio rubro lavandería sito en Pellegrini 2006, San Martín. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.344 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín.** MARÍA LAURA PRAINITO, CUIT. 27-25597274-5, transfiere el fondo de comercio de "Piguet Joyas", cuyo rubro es joyería, relojería, regalos, compra venta de oro y alhajas, con domicilio en Mitre (calle 54) N° 3911, San Martín, a María Victoria Pignataro, con CUIT 23-31060114-4. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.358 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** JUAN JOSÉ LEDESMA, DNI 4.396.481. Transfiere a Bulonera Mitre S.A. Habilitación Municipal 3664, Cuenta 49599/0. Expte. 12444/01. Correspondiente al inmueble sito en la calle. Av. Balbín 481 de San Miguel. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.389 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín.** Se comunica que el Sr. LANDEYRA JUAN OSCAR con DNI 11.573.787, transfiere el 100% del fondo de comercio, rubro librería anexo papelería y embalaje, ubicado en calle Mitre 5101, Partido de San Martín, a la Sra. Pawlus Micaela Denis, DNI 35.561.989. Reclamo de ley en domicilio citado.

S.M. 52.398 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **San Nicolás.** OSCAR LUIS NOZZI domiciliado en Don Bosco 190 de San Nicolás (Bs. As.) transfiere a Luis Alejandro Alfaro domiciliado en Juncal 247 de San Nicolás (Bs. As.) fondo de comercio de carnicería de calle Falcón 351 de San Nicolás. Solicitante: Oscar Luis Nozzi, Titular. Luis F. Cairo, Abogado.

S.N. 74.313 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** CARLOS MANUEL CUENCA, con D.N.I. N° 13.954.129, CUIT N° 20-13954129-5, notifica a los interesados por el término de cinco días que a partir del 30/04/2016 transfiere el Fondo de Comercio "Aromas", con domicilio en Lavalle N° 323 de la Ciudad de Quilmes, a los Sres. Sonia González, con DNI N° 17804.866, y Gerardo Horacio Zerial, con DNI N° 16.542.724, libre de deuda, gravámenes, y empleados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 89.620 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** 12/ 04/ 2016. El Contador Público Nacional Pablo José Bagnacedri comunica al público en gral. que SUPERMERCADO MÁS S.A. CUIT 30-70207884-5 ha vendido y transferido a Supermercado Más del Oeste S.A. CUIT 30-71517220-4 el fondo de comercio que gira en el rubro supermercado sito en Las Heras 327 de la localidad y partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Pablo José Bagnacedri, Contador Público Nacional.

Mn. 61.084 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** FONTAN JULIÁN MARTÍN, comunica que vende el 100% de Rotisería y venta de pizzas para llevar a Gómez, Juana Valeria, ubicado en Olazábal 719, de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.124 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga.** ELIZABETH ROSANA BALDERRAMA BARRANCOS DNI N° 31.380.127, Desistió de la titularidad del fondo de comercio del local rubro despensa, fiambrería, verdulería, frutería y carnicería, situado en la calle Garibaldi N° 5240 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza, siendo entonces su única titular al día de la fecha, la Sra. Sonia Lía Barrancos DNI N° 5.335.326. A los 01 días del mes de abril de 2016. Por cualquier consulta dirigirse a la calle Garibaldi N° 5240 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza.

Mn. 61.153 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** BENXIONG ZHENG, transfiere a Zheng Benfei negocio de carnicería, almacén, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y kiosco sito en Supisiche 486, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.098 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **Zárate.** Los Sres. HUMBERTO RAÚL CARDOSO, IVÁN ARIEL CARDOSO y GISELA VANESA CARDOSO, en su carácter de herederos universales de la Sra. Mirta Mabel Grecco, CUIT 27-10392469-9, (Sucesión en trámite ante el Juz. de Primera Ints. en lo Civil y Comercial N° 4), anuncian transferencia de comercio, del

comercio ubicado Av. Rivadavia 1541, Zárate, dedicado al rubro Venta al por menor de artículos para el hogar N.C.P., muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho; a favor del Sr. Humberto Raúl Cardoso, CUIT 20-08585682-1, con domicilio en Alem N° 1635 de Zárate.

Z-C. 83.257 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Escobar. FERNÁNDEZ ÁNGEL, DNI 14.487.646, con domicilio en Moreno 915, Escobar, vende, cede transfiere libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio (ventas de mercadería en general supermercado) sito en la calle Moreno 917, Escobar, a Urabayen María Gimena, DNI 32.064.717, con domicilio en Florentino Ameghino 333, Escobar, Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.259 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Jagüel. FRANCISCO DEL ROSARIO SILVERO ALFONSO CUIT 2093353454-6, transfiere el fondo de comercio, rubro carnicería, frutería, verdulería, almacén, ventas de art. de bazar, art. escolares, cigarrillos, venta de pan envasado en origen ubicado en la calle Evita (ex Jacarandá) N° 1147, El Jagüel, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; a María Clelia Ferreira Ocampo, CUIT 27-92580974-3. Reclamos de Ley en el mismo lugar. Hermógenes Benítez Rojas, Contador Público.

L.Z. 46.400 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Itzaingó. RICARDO DAMIÁN OLIVERA, transfiere a Ricardo Horacio Gil, gomería, alineación y reparación tren delantero sito en Brandsen 1401 Itzaingó, Pdo. Itzaingó, Pcia. de Bs. As. Oposición de Ley en el mismo.

Mn. 61.162 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - San Martín. Se avisa que ROSA FALUOTICO, vende a María Teresa Fernández Suarez el negocio de panadería sito en la calle 91- San Martín N° 1802 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

L.P. 19.771 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GRAVINESE LAURA SILVINA - GRANERO STELLA MARIS, transfiere a Granero Stella Maris el comercio de lavadero de ropa familiar y planchado ubicado en calle 114 Alvear N° 2544 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.424 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Humberto. PIZZUL GASTÓN ALEJANDRO, transfiere a Rodados Kids S.A. el negocio de Ensamble y Armado de Rodados de Propulsión a Pedal sito en Belgrano (52) 5255 Villa Humberto Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.425 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ROBERTO LEONIDAS SAYAGO, vende a Fermín Dionicio Barrios el Hogar Geriátrico Dietauben sito en 69 (San Martín) 4936 de Villa Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.426 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. La Sra. SAMANTA CORIA, comunica que cede y transfiere fiambrería-despensa Cruz sita en la calle Marengo N° 4564 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Buenos Aires a Pablo Sebastián Fuschino. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.436 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Turdera. ELIZABETH VIDAL MERCHÁN, DNI 20.586.336 y OSCAR NÉSTOR LÁZARO, DNI 4.280.489, ambos con domicilio en Jorge 2187, Adrogué,

Pcia. de Bs. As., ceden y transfieren a Alejandra Beatriz Bustamante Morales, DNI 24.683.53, domiciliada en Alcorta 2740, Claypole, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado al rubro "Gastronomía", denominado "La Mamma Ristorante" sito en la calle Frías 3233, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Frías 3233, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. (C.P. 1832). Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.802 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Plata. Se comunica que TOMÁS CAMPI, de estado civil soltero, D.N.I. N° 30.139.358, C.U.I.T. N° 20-30139358-0, y con domicilio real en la calle 473 bis N° 1178 de la ciudad de City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires vende, cede y transfiere libre de deuda y/o gravámenes a Matías Jesús García Muñoz, el comercio dedicado al rubro de Gastronomía sito en la calle 56 N° 800, esquina 11 y 56 de la ciudad de La Plata, que gira con el nombre de fantasía "Sólo Milanesas". Reclamos de Ley en mi oficina de la calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Verónica A. Biagioli, Abogada.

L.P. 19.859 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. El Sr. CABRERA, RODRIGO GERMÁN le transfiere al Sr. Jacobs, Francisco José la habilitación comercial de su negocio sito en Alvear 2101 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Venta de muebles - colchones - somieres - arts. para el hogar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.437 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Villa Monteagudo. INSTALMAD S.R.L. Transfiere el fondo de comercio de la Carpintería mecánica y metálica ubicada en (44) Pte. Perdriel N° 4366 Villa Monteagudo a C y A Amoblamientos a Medida S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.487 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. EZEQUIEL M. DÍAZ con CUIT 20-37843711-4 transfiere a Mariana P. Rodríguez con CUIT 20-30559704-5 los Art. de pileta y limpieza en Bolívar 1780, Ing. Maschwitz. Reclamo de Leyes en el mismo.

Z-C. 83.267 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Palomar. La Sra. YANG CHUNHUA comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Laureana Ferrari Nros. 322/24 localidad del Palomar, Partido de Morón Pcia. de Bs. As. a la Sra. Guo Xiulian. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.218 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Morón. El Sr. YAN SHIJIE comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Grito de Alcorta Nro. 1137, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, a la Sra. Yan Jianying. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.219 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Castelar. La Sra. FLORES NÉLIDA comunica que cede y transfiere fondo de comercio Venta de alimentos para animales, semillas, macetas y fertilizante sito en Leandro N. Alem 1715, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Campo Daniela Solange. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.220 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Moreno. YUFU SHI, DNI 94.041.390, con domicilio en Avda. Libertador 863, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Transfieren el comercio ubicado en Avda. Libertador N° 863, Moreno Pcia. de Bs. Aires. Transfieren el comercio ubicado en Av. Libertador N° 863, Moreno Pcia. de Bs. Aires, habilitado por expediente N° 10056: -

N - 10 Cuenta de Comercio 20-94041390-8, Rubro carnicería verdulería almacén, venta de art. de limpieza, perfumería, fiambrería con sistema de autoservicio a Li Hai Hua CUIT 27-94490369-6, domiciliada en 25 de Mayo 2633, Villa Caraza de Lanús, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley a Libertador N° 863, Moreno, Pcia. Bs. As.

Mn. 61.221 / may. 11 v. may. 17

Convocatorias

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/2016 en calle 123 N° 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Razones de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2015 y Gestión del Directorio.

4. Destino del Resultado del Ejercicio

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.880, hasta las 11 hs. del día 17 de mayo de 2016. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Gladys Varchioni, Contadora Pública Nacional.

L.P. 19.551 / may. 5 v. may. 11

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/2016 en calle 123 N° 2174 de la ciudad de Berisso, a las 12:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Designación de Director Titular y Suplente por un nuevo período de tres ejercicios.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.880, hasta las 12 hs. del día 17 de mayo de 2016. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Gladys Varchioni, Contadora Pública Nacional.

L.P. 19.552 / may. 5 v. may. 11

GLC S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 27 de mayo de 2016 en calle 2 N° 1326 de La Plata, a las 19:00 horas, segundo llamado a las 20:00.

ORDEN DEL DÍA: 1) Dos socios para la firma del acta. 2) Aprobación balance 2015. 3) Honorarios de los Directores. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Renovación y/o Ratificación del Directorio. No comprendida Artículo 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 19.555 / may. 5 v. may. 11

EL BORGIO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 177.890. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas en primera y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de accionistas para firmar el acta
 - 2 Aclaraciones respecto del estado de situación con Área 60.
 - 3 Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Directorio e informes requeridos por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 4 Consideración del resultado del ejercicio.
 - 5 Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 2015, sus honorarios.
 - 6 Designación de miembros del directorio.
 - 7 Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
- La Sociedad no está comprendida en los términos del art. 299 de la Ley 19.550. Carlos D. Granados, Contador Público Nacional.
- L.P. 19.556 / may. 5 v. may. 11

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2016 a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria en Av. Piazza 1071 de Azul.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos al 31/10/2015.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el "Registro de Asistencia". Sociedad no incluida en art. 299 de la Ley 19.550. Gabriel Andrés Sánchez, Presidente.

Az. 71.267 / may. 5 v. may. 11

FUERTE BARRAGÁN S.A.T.I.C.I. y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Legajo 11.463. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle 22 N° 2686 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día jueves 26-05-2016 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales la presente se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72. Correspondiente al ejercicio económico número 45 cerrado el día 31-08-2013; al ejercicio económico número 46 cerrado el 31-08-2014 y al ejercicio económico número 47 cerrado el 31-08-2015.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio económico número 45 cerrado el 31-08-2013; al ejercicio económico número 46 cerrado el 31-08-2014 y al ejercicio económico número 47 cerrado el 31-08-2015.
- 5) Consideración de los resultados, su destino, del ejercicio económico número 45 cerrado el 31-08-2013; del ejercicio económico número 46 cerrado el día 31-08-2014 y del ejercicio económico número 47 cerrado el día 31-08-2015.
- 6) Elección de tres directores titulares, de dos Directores suplentes y de tres miembros de Consejo de Vigilancia. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.613 / may. 6 v. may. 12

FUERTE BARRAGÁN S.A.T.I.C.I. y F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Legajo 11.463. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede social de

calle 22 N° 2686 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día jueves 26-05-2016 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del artículo 11 y 12 del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.614 / may. 6 v. may. 12

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2016 a las 12:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:30 horas en segunda, a realizarse en la sede social de la calle Rivadavia 2623, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de accionistas.
- 2) Modificación del Artículo N° 3 del Estatuto. (Modificación del objeto social).
- 3) Designación de la/s persona/s autorizadas a inscribir la modificación del estatuto ante el organismo de contralor. Francisco Pagano, Presidente.

G.P. 93.363 / may. 6 v. may. 12

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 2016, a las 20:30 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios.
- 3) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2015.

El Directorio. Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de los acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Facundo Cervera, Presidente.

T.L. 77.355 / may. 6 v. may. 12

CASSFRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Cassfro S.A. a celebrarse el 27 de mayo de 2016 a las 17 hs. horas en calle Belgrano 332 primer piso oficina 13 y 15, Bernal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2012; 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 3) Gestión del Directorio desde la constitución de la sociedad y hasta la fecha.
- 4) Renuncia de la directora titular.
- 5) Fijación de número de directores. Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
- 6) Modificación de la sede social. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación. Tal comunicación deberá remitirse, de lunes a viernes y de 13 a 18 hs. al

domicilio donde se llevará a cabo la asamblea, donde a su vez se encontrará a su disposición la documentación a tratarse. Patricia Angélica Cassani, Presidente. Silvia A. Miranda, Abogada.

Qs. 89.637 / may. 6 v. may. 12

IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 27 de mayo de 2016 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la firma sita en Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 4 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio por el período 2014-2015 y su remuneración.
- 4) Consideración del estado actual de la deuda de los socios mantenida con la sociedad. Gabriel Iglesias, Presidente. Marcela G. Vicente Lang, Abogada.

C.F. 30.651 / may. 6 v. may. 12

MAQUELEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2016 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Debenedetti 3337, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración del Directorio.
- 6) Designación de Directores. Ricardo J. De Anna, Presidente.

C.F. 30.657 / may. 6 v. may. 12

MAQUELEVA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2016, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Debenedetti 3337, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Emisión de nuevos títulos accionarios en función de aumento de capital y transferencia accionaria.
- 3) Modificación del estatuto de la sociedad, reduciendo el número mínimo de directores a uno. Ricardo J. De Anna, Presidente.

C.F. 30.658 / may. 6 v. may. 12

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23/05/2016 a las 17 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar Acta de Asamblea.

2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/15, Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550, CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT 20-05320334-6). Jorge Alberto Lucarini, Contador Público Nacional.

G.P. 93.364 / may. 6 v. may. 12

MARISCAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.365 / may. 6 v. may. 12

MARISCAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 09:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.

3) Distribución de utilidades;

4) Elección de Directores por el término de tres años. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.366 / may. 6 v. may. 12

PASO REAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.367 / may. 6 v. may. 12

PRODUCTIVA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convo-

catoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

5° Elección de Directores por el término de tres ejercicios. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.368 / may. 6 v. may. 12

PRODUCTIVA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.369 / may. 6 v. may. 12

OTTAWA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Designación de nuevo Directorio.

3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.370 / may. 6 v. may. 12

OTTAWA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.371 / may. 6 v. may. 12

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

5° Aprobación de la gestión del Síndico.

6° Elección de Directorio y Síndicos por el término de tres ejercicios. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 93.372 / may. 6 v. may. 12

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 19-5-2016, a las 20:00 hs. y en 2° a las 21:00 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Pcia. de Bs. As. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración y solicitud de autorización a la Asamblea (Art. 32 inc. h, del Estatuto Social), para adquirir: lote de terreno designado catastralmente como: Circunscripción 5; Sección 5; Chacra 16; Parcela 7; Partida 3734; con superficie de 96.838 ms2. Consejo de Administración. Armando A. Luján, Presidente.

L.P. 19.742 / may. 9 v. may. 18

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede de Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, el día 03-06-2016 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Modificación artículos 4to. y 10mo. del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.686 / may. 9 v. may. 13

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS.- Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 03-06-2016 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.

3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), Decreto Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia.

6) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes del Directorio.

7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.

8) Aumento del capital social dentro del quintuplo. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.687 / may. 9 v. may. 13

RED DEL HOGAR S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 07 de

junio de 2016 a las 12:30 y 13:30 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, sito en la calle Paunero número 715, Morón

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Duración de mandato del Directorio.
- 4) Elección del Directorio.
- 5) Sociedad no comprendida en el artículo 299.

Nota: Las propuestas de listas de nuevo Directorio se recibirán hasta el día jueves 31-05-2016. Por favor enviar las mismas a: teresa@reddelhogar.com.ar. Carlos Costi, Presidente.
Mn. 61.164 / may. 9 v. may. 13

UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Se Convoca a los Asociados (artículos 30 y 32 del Estatuto) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de mayo de 2016 a las 17:00 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos 329, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.
- 4) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquélla, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme Art. 33 del Estatuto Social). Para su consulta y retiro, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Edgardo Gambaro, Presidente. José María Augusto Suppa Ursi, Secretario.

Mn. 61.167 / may. 9 v. may. 10

TRANSIR S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Transir S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2016 a las 15:00 y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Acceso Parque Industrial Km. 4.5, de la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta.
- 2) Someter a discusión la aprobación de los Estados Contables junto con sus notas y anexos cerrados al 30 de junio de 2015.
- 3) Someter a discusión la distribución de resultados.

Z-C. 83.260 / may. 9 v. may. 13

LA CABAÑA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de

mayo de 2016 a las 18:30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Monseñor Bufano N° 1122, de San Justo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes pertenecientes al Consejo de Vigilancia, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Se hace saber a los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el domicilio de la Sociedad y que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con anticipación de Ley. Jorge A. Stegich, Presidente. Biscione Francisco A., Contador.
L.P. 19.706 / may. 9 v. may. 13

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 11 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 35 finalizado al 31 de marzo de 2016 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.
- 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).
- 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.
L.Z. 46.481 / may. 10 v. may. 16

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 27.05.2016, 15:00 hs. Juan B. Justo 2654, Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración Balance general al 31.12.2015.
- 4) Tratamiento de los resultados.
- 5) Renovación de autoridades.
- 6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en Secretaría y se convoca en 1a y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/ la 1a. cualquiera sea el nro. de accionistas presentes (Art. 18 est.) Soc. no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 4/2016. Mauricio Tulli, Presidente.
G.P. 93.388 / may. 10 v. may. 16

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESARIOS BUENOS AIRES "MEBA"

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Empresarios Buenos Aires "MEBA" para el día 13 de junio de 2016, a las 13:00 hs., en la sede social de calle 46 N° 680 Piso 8 Dto. 4 de La Plata Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para que asuman el cargo de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura del Acta Anterior.
- 4) Aprobación del "Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Dinero".
- 5) Designación de un Oficial de Cumplimiento Titular y un Suplente ante la UIF. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente.
L.P. 19.835

TIERRAS DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14/06/2016 en Leandro Alem N° 115 de Alberti, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs., la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2015.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Gabriel Eduardo Walsh.
Mc. 66.623 / may. 11 v. may. 17

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
- 4) Tratamiento de Resultados Acumulados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Diez, Presidente.
L.Z. 46.487 / may. 11 v. may. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 to y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS - CAMPA, CECILIA JIMENA, DNI 25.706.824. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Mayo de 2016. Diego Sebastián Raffa Secretario.

L.P. 19.733 / may. 9 v. may. 11

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata, la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: Reg. 3586 FERNANDO NICOLÁS FILIPPINI, de Av. Estados Unidos 1198 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.389 / may. 11 v. may. 12

Sociedades

GERMÁN TECHNOLOGY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Adrian Vermi, D.N.I. 24.564.361, 17/04/75, cas., domic. en Cnel. Brandsen 1951, Loc. y Part. Avellaneda, Prov. Bs. As.; Gustavo Oscar Egner, D.N.I. 22.764.792, 13/05/72, solt., domic. en Martiniano Leguizamón 4652, C.A.B.A.; ambos arg. y comerc. 2) Escritura N° 74 Folio 198 del 14/04/2016. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de C.A.B.A. 3) Germán Technology S.A. 4) Domicilio Legal: Coronel Bransen 1951, Loc. y Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la importación, exportación, distribución compra y venta, mayorista y minorista de material de uso civil condicional, materiales controlados por el Renar; municiones de uso civil condicional; transporte comercial de armas y municiones de uso civil condicional; de artículos de armería, artículos de óptica, cuchillería, productos y accesorios para armas de tiro y caza deportiva, indumentaria de caza y tiro deportivo; incluyendo artículos de seguridad, alarmas, cámaras, DVR, artículos de Pesca, camping, buceo náutica y todo lo relacionado con la actividad deportiva; como asimismo la compra, venta, importación, exportación, intermediación y distribución de todo tipo de productos instrumentos, equipos y suministros médicos, quirúrgicos, odontológicos, biomédicos, sanitarios, clínicos y hospitalarios.- 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Norberto Adrián Vermi; Dir. Supl: Gustavo Oscar Egner. Fisc. se prescinde. 9) 31/03. José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 30.600

SEGUR HELP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 11/04/16 Socios: Norma Beatriz Carrara, DNI 3.943.388 CUIT 27-03943388-0 arg., nac. 02/09/41, cas., comerciante, y Roberto Irigoytia, DNI 5.878.589, CUIT 20-05878589, arg., nac. 15/05/44, cas., comerciante, ambos domic. en Lope de Vega 91, CABA. 1) Denominación: "Segur Help S.R.L.". 2) Duración: 99 años 3) Dom. legal Prov. Bs. As. Sede Social Av. Maipú 18, Of. 70, Florida, Pdo. Vicente López, Prov. de Bs. As. 4) Objeto: "Prestadora servicios seguridad privada" en Prov. Bs. As. 1°) Vigilancia y protección de bienes. 2°) Escolta y protecc. de personas. 3°) Transporte, custodia y protecc. de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4°) Vigil. Protecc. Pers. y bs en espectáculos públicos, locales bailables y análogos. 5°) Obtención evidencias civiles o para incriminar o desincriminar a una persona en el ámbito de la justicia. Prevé ampliar sus activo en CABA y otras jurisdicc. Pciales. Objeto. 5) Capital Social: \$ 100.000, cuotas de \$ 10 cada una. 6) Gerente: Roberto Irigoytia, por todo el plazo de la duración de la sociedad. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año. Laura Cecilia Irigoytia, Abogada.

C.F. 30.601

J-NIC TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Nicolás López, 28 años, soltero. DNI 33.702.053 Jorge Rubén López, 61 años casado. DNI 11.361.319, ambos arg.: comerc. Bartolomé Novaro 1257 J. L. Suárez. Gral. San Martín Bs. As. 2) J- NIC Transportes S.R.L. 3) Inst. priv. 31/3/16. 4) Bartolomé Novaro 1257 J. L. Suárez. Gral. San Martín Bs. As. 5) 50 años. 6) Transporte de mercaderías por medio terrestre con vehículos propio y/o arrendados. Logística relacionada con el transporte. Mandatos y representaciones. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó los 2 socios 50 años. 9) Por los Socios. 10) 31/12. Jorge Alberto Estrin. Abogado.

S.I. 39.226

RINCÓN BEBIDAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Luis Cerino, 55 años, divorciado, argentino, comerciante, domic. Emilio Mitre 439, Tigre, Prov. Bs. As., DNI 14.129.011, CUIT 20-14129011-9 y Néstor Omar Suárez, 58 años, divorciado, argentino, comerciante, domic. Saldías 1278, 10 piso, "1", Tigre, Prov. Bs. As., DNI 13.480.474, CUIT 20-13480474-3, 2) Fecha Inst. 07-04-16; 3) Razón social: Rincón Bebidas S.R.L.; 4) Domicilio social: Saldías 1278, 1° piso, Dpto. 2, Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, distribución, logística, importación, exportación y consignación de: bebidas, helados, golosinas, artículos de perfumería y lo relacionado con el abastecimiento de comercios en general. Para ello podrá comprar, vender o alquilar bienes muebles e inmuebles, semovientes, rodados y maquinarias de cualquier naturaleza y/o tipo y constituir sobre los bienes propios, toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos y servidumbres. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo 99 años; 7) Cap. social \$ 20.000 8) y 9) Administración: Juan Luis Cerino y Néstor Omar Suárez, designados socios gerentes p/toda la duración de la Soc. La fiscalización de la Soc. por los socios no gerentes s/ Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio 30 de Septiembre de cada año. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público.

S.I. 39.237

AISTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 34 de fecha 31-07-2004 renuncia a su cargo de Socio-Gerente el Sr. Chersanovich; Aurelio, DNI 7.568.618, designando se en su reemplazo como Socio Gerente al Sr. Chersanovich, Pablo Marcelo DNI 20.973.179; y según Acta de Reunión de Socios N° 38 de fecha 10-10-2005, se designa como Socio-Gerente al Sr. Di Vincenzo, Sergio Oscar D.N.I. 14.214.574; conforme a ello la mencionada Sociedad queda integrada por sus Socios-Gerentes Chersanovich, Pablo Marcelo, y Di Vincenzo, Sergio Oscar.- Fdo. Chersanovich Pablo Marcelo.

B.B. 56.859

VIANVALLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1.- a) Valles Daniela Martina, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de julio de 1970, de 45 años, DNI 21.519.208, CUIL N° 27-21519208-9, con domicilio en calle La Pampa 439, ciudad y partido de Ezeiza; b) Paredes Lucrecia Flora, argentina, viuda, jubilada, nacida el 22 de julio de 1942 en la ciudad de Berisso, de 73 años, DNI 4.247.096 CUIL N° 27-042470967, con domicilio en calle Rivadavia 818 de la ciudad de Bernal partido de Quilmes. 2.- Fecha de instrumento de constitución: 13 de abril de 2016. 3.- Denominación: "Vianvalles S.R.L.". 4.- Domicilio de la Sociedad: La Pampa 439 de la ciudad y partido de Ezeiza, Bs. As. 5.- Objeto Social: Servicios de suministro y preparación de comidas. 6.- Duración: 50 años. 7.- Capital social: 12.000 pesos, dividida en 120 cuotas partes de 10 pesos cada una. 8.- Ejercida por Valles Daniela Martina designada gerente por el término de 4 años. 9.- Representación legal: a cargo del socio gerente. 10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Dra. Cecilia G. Ferrer, Abogada.

L.Z. 46.266

GOODMAN IMPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Lisandro, Rutti, arg., DNI 28.342.245, cas., 20/09/80, comerciante, Belgrano N° 1068 Banfield; Ivana Anabel, Fernández, arg. DNI 27.745.984, comerciante, Belgrano N° 1068 Banfield y Ramón Degliber, Rutti, arg., DNI 10.600.709, sol., 23/07/55, comerciante, Tucumán N° 3745 Lanús. 2) 07/04/16 3) "Goodman Import S.R.L." 4) Av. Alsina N° 1290 Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero; a) Compra y/o venta, y/o permuta y/o consignación de vehículos automotores usados en cualquier estado de conservación; b) la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos, autopartes y accesorios para vehículos en general, neumáticos, cubiertas y cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, artículos para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; reparación de vehículos automotores, en todos sus aspectos, sus partes y accesorios. c) Distribución y comercialización de todo tipo neumáticos, neumáticos turismo, neumáticos 4 x 4, neumáticos furgoneta, neumáticos invierno, neumáticos nieve, neumáticos industriales. d) Venta por mayor y/o menor de repuestos y accesorios para automóviles, pick-up y camiones. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000,00; 8) Diego Lisandro Rutti y Ramón Degliber Rutti, gerentes por todo término duración 9) Fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/03 cada año. Dra. Claudia Silvia Fernández, Contadora Pública.

L.Z. 46.267

MATADERO Y FRIGORÍFICO FEDERAL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 11/03/2016. Presidente: Gonzalo Martínez Villanueva. Director Suplente: Miguel Ángel Rodríguez. Leandro Acero. Notario.

L.Z. 46.272

AL-PA HELADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Pablo Martín, argentino, nacido el 29 de febrero de 1.988, DNI: 33.419.634, comerciante, C.U.I.T.: 20-33419634-9; y Álvaro Martín, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1.994, DNI: 38.611.284, comerciante, C.U.I.L.: 20-38611284-4; ambos solteros, y domiciliados en Alvear 1.423 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) 13/4/2016. 3) Al-Pa Helados S.R.L. 4) Suárez 995 de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, tortas, sándwiches, masas, refrescos y cualquier otro tipo de postres y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, como así también servicio de cafetería.- y b) Otorgar franquicias para la explotación de heladerías, cafeterías, sandwicherías, y rubros afines, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, y mandatos sobre asuntos vinculados con dicho objeto.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica,

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes, ni por este contrato. 6) 50 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$ 12.000.-8) A cargo de uno o más socios, con el carácter de Socio-Gerente, quienes durarán en el cargo, el tiempo de vigencia de la sociedad, y en el caso de ser más de uno, actuarán en forma indistinta. Socio Gerente: Pablo Martín. 9) Socio Gerente. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 31/12 de cada año. Leandro Acero. Notario.

L.Z. 46.273

MORELEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 7 de abril de 2016 Directorio dos directores titulares y un suplente por tres ejercicios. Presidente Ezequiel Néstor Mortier DNI 26.273.281 domiciliado en Sargento Cabral 658 Bernal Partido de Quilmes Prov. Bs. As., Vicepresidente Maia Olma Mortier DNI 30.718.791 domiciliada en Sargento Cabral 699 Bernal Pdo. Quilmes Prov. Bs. As., Director Suplente José Enrique Massud DNI 10.285.097. Susana M. Cobas. Abogada.

L.P. 19.092

SIFEGA COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 54 (22/3/16). Fernando Ariel Abregú, 6/9/83, DNI 30.466.052, div., Emilio Castro 1986 Lanús; y Ernesto José Garrido, 26/6/75, DNI 24.694.088, cas., J. I. Rucci 2090 1° "2" Lanús, ambos arg., comerc. "Sifega Company S.A." José Ignacio Rucci 2090 1° piso Dpto. 2 Ciu. y Pdo. Lanús, Bs. As. Dur. 99 des. 22/3/16. Obj: Comercializ., licencias, locación, desarrollo, asesor., instalac., fabric., reparac., mantenim., permuta, import., export. y distrib. de Art. p/seguridad industrial: plásticos de alto impacto, de protec. personal: antiparras, botas, guantes, cascos, chalecos, capuchas y demás ropa de trabajo, art. de señalización, cartelería; Art. deporte y camping. Tener represent. de determinadas marcas relacionadas con dichos elementos. Recarga de matafuegos. Transp. de estos bs. en el país o en el extranj., con medios propios, arrendados o por cualquier vía. Financ: Ex. op. L. Ent. Financ. Cap. \$ 1.000.000.- Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Fernando A. Abregú; Vicepte.: Ernesto J. Garrido; D. Sup.: Josefina Valeria Gelsómino. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Adriana Rodríguez Almeida.

L.P. 19.096

YUGO IT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios del 4/2/2016: se reforma Art. 4° del contrato social Contador. Germán Dicundo.

L.P. 19.094

EL TACÚN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se Rectifica edicto del 1/10/15: Por Acta Reu. socios N° 14 (12/11/15) se resuelve: 1) Reconducción de la Soc.; 2) Modifican Art. 1° y 2°: Dur. será de 89 años desde ins. de la Reconducción. Escribano Bicain.

L.P. 19.097

REY DEL BOSQUE JUNIOR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 16/3/16 se aprobó: 1) Renuncia como Pte. Roberto Guardia; 2) Nuevo Directorio: Pte. Roberto Raúl Aguilar; y D. Sup. Yolanda Beatriz Sánchez. Escribano Bicain.

L.P. 19.098

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS P Y P Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Complementario. Por Esc. complem. 49 (12/4/16) Esc. Di Giano, se da nueva redacción a Art. 9° de Estatuto. Escribano Bicain.

L.P. 19.099

BÚSQUEDA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/2/2016 se decidió cambio de Jurisdicción a la Provincia Buenos Aires. Ref. Art. 1. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 19.100

ANVEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 18/03/2016 de cesión de cuotas: Carlos Marcelo Cicchi cede a Andrea Silvina Cicchi cincuenta y tres cuotas, de mil pesos (1000) valor nominal cada una, que representan el treinta seis por ciento (36%) del Capital Social. Escribano Romelio Fernández Rouyet (63).

L.P. 19.105

ALLUTEC Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En reunión del 4 de abril de 2016 el Directorio decidió fijar la sede social en Calle 217 N° 397 entre 39 y 40 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 19.116

IT-INFIN-IT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Rosina Andrea Castelli, argentina, soltera, DNI 22.185.472, con CUIT 27-22185472-7, nacida el 14/04/1972, profesión comerciante, domiciliada en calle 120 N° 1807 de la ciudad y partido de La Plata y Carlos José Martínez, argentino, casado, DNI 4.637.086, con CUIT 20-04637086-5, nacido el 23/12/1944, jubilado, domiciliado en calle 43 N° 1134 de la ciudad y partido de La Plata; 2- Instrumento Privado: 15/04/2016; 3- "IN-INFIN-IT S.R.L."; 4- calle 45 N° 469 1/2 de la ciudad y partido de La Plata; 5- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, fabricación, adaptación, locación, venta, reventa, importación, exportación de software, insumos informáticos, como así también la prestación de servicios en equipos, hardware y suministros informáticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces, computadoras y aparatos eléctricos y electrónicos, instrumentos musicales y de medición. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. En general realizar toda clase de negocios o transacciones, comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. 6- Duración: 10 años contados desde la inscripción registral; 7- Capital Social: es de Pesos doce mil (\$ 12.000). 8- Administración: será ejercida por Rosina Andrea Castelli. 9- Representación legal: Socio Gerente; 10- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. David Amadeo Datti. Contador Público Nacional.

L.P. 19.117

REVESTIMIENTOS ALPES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 234 del 18/04/2016 se constituye una sociedad anónima.- Socios: Marcelo Luis Lisardo Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.315.144 y CUIT 20-13315144-4, casado en primeras nupcias con María Laura Veccoli, domiciliado en Cerrito número 1352, Ramos Mejía, Partido de La Matanza y Hugo Román Rodrigo, argentino, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 12.094.541 y CUIT 20-12094541-7, casado en primeras nupcias con Mónica María de Lourdes Iglesias, domiciliado en Mariano Acosta número 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; personas capaces y de mi conocimiento. denominación: "Revestimientos Alpes S.A." duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle General

Paz número 1620, Ciudad de Gerli, Partido de Avellaneda. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte.: Hugo Román Rodrigo; Director Suplente: Marcelo Luis Lisardo Iglesias. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización e instalación de artículos para decoración y equipamiento de interiores. Comercialización e instalación de pisos flotantes, de madera, de goma, vinílicos, cortinas, alfombras, papeles pintados, accesorios, pintura, lustrado. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31/12 c/año. Escribano Romelio Domingo Fernández Rouyet.

L.P. 19.104

PUESTOLOB S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea y reunión de directorio del 6-4-2015, designó Directorio: Presidente: Eduardo Villegas Viaggio y Vice: Augusto Carlos Di Fiori: director suplente: Carolina Sagües. Enrique R. Guzmán - Notario.

L.P. 19.118

TECHNO MEDICAL SOUTH S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. N° 67 del 15/04/2016, complementaria de la Esc. N° 54 del 30/03/2016, ambas ante Not. Néstor Bonanno, Tit. Reg. N° 40 Haedo, se designó Dir. Supl: Alejandro Raúl Motta, DNI 14.508.353, CUIT 20-14508353-5, domic. Carlos Tejedor 1323, 2 "E", Haedo. Dra. Emilia Erquiaga Jaurena. Abogada.

L.P. 19.119

DASAJU DISTRIBUIDORA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. - Los cónyuges entre sí, Mario Daniel Monje, nacido 14/09/77; DNI: 18.474.897; comerciante y Sandra Liliana Serrano, nacida el 04/09/69, DNI: 20.697.375, ama de casa, ambos argentinos y con domicilio en calle 70 N° 2818 de Necochea. 2) Escritura Pública N° 121: 11/04/16. Denominación: "Dasaju Distribuidora S.A." 4) Domicilio: Calle 32 N° 2728 de la localidad y partido de Necochea. 5) Objeto Social: Compra vta. y transporte de productos alimentos, frescos, secos, carnes, productos derivados de la harina, lácteos, y el almacenamiento de los mismos. Importación y exportación de artículos sanitarios, higiénicos de limpieza, del hogar, juguetes, electrodomésticos. Constructora-Inmobiliaria: construcción y venta de edificios, obras civiles y de todo tipo. Financiera- Inversiones: No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Fiduciaria. Excepto los fideicomisos financieros. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$ 100.000); 8) Administración y Representación Legal: Presidente: Mario Daniel Monge. Director Suplente: Sandra Liliana Serrano. 9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 01/03. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

L.P. 19.128

LUDANKJU S.R.L.

POR 1 DÍA. 1) Ivana Judith Rappanello, nac. 08/04/1969, cas. 1° Nup. c/ Gabriel Guerrero, comerciante, D.N.I. 20.608.424; Antonella Guerrero, nac. 13/08/1992, D.N.I. 36.882.301, e Ivan Guerrero, nac. 20/12/1995, D.N.I. 39.161.689, los 2 últimos estudiantes, y solteros, los 3 argentinos, y domic. en La Paz 3156 de la Cdad. de Villa Ballester, Prov. Bs. As.; 2) 14/04/2016; Not. Valeria A. Lencina; esc. 118, F° 277, Reg. 31 San Miguel. 3) Ludankju S.R.L. 4) Independencia 6453 Ldad. de Chilavert, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción DPPJ. 6) \$ 40.000, dividido en 400 cuotas de \$ 100 c/u. 7) Adm. y Repr.: Ivana Judith

Rappanello con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la negociación y explotación inmobiliaria, y especialmente las siguientes: construcción, financiamiento, compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; intermediación en negocios inmobiliarios, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y ejecución de mandatos; administración de consorcios y fideicomisos, pudiendo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomisitos. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 19.129

INMUEBLES IRIGOIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 61 del 12/04/2016 se constituyó 1) "Inmuebles Irigoín S.R.L." con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Irigoín 121, Localidad y Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. 3) Socios: Manuel Leonel Tessore, arg., comerciante, 27/11/1958, DNI 12.937.204, CUIT 20-12937204-5, divorciado, domiciliado en Irigoín 121, de San Miguel, Prov. Bs. As. y Agustín Nicomedes Tessore, arg., estudiante, 2/7/1996, DNI 39.645.962, CUIT 20-39645962-1, soltero, domiciliado en Irigoín 121, San Miguel, Prov. Bs. As.- 4) Duración: 100 años.- 5) Capital: \$ 200.000.- 6) Objeto: Constructora: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción.- Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de bienes propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, fideicomiso, leasing, aporte de inmuebles a sociedades por constituirse o constituidas. Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 7) Gerente: Manuel Leonel Tessore.- 8) Cierre: 31/12.- 9) Fiscalización: ejercida por los socios.- Valeria V. Bagnasco. Escribana.

L.P. 19.130

PWENTU SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 137 del 13/4/16, pasada al f° 324, ante mí, Fátima L. Cosso, Notaria titular del Reg. 20 de San Miguel, se constituyó Pwentu Soluciones Integrales S.A. con domic. en Prov. de Bs. As.- Sede Social: calle Ángel D'Elía 1079, 3° piso dpto. A, ciudad y partido de San Miguel, Prov. Bs. As. Socios: Sebastián Lucas Marro, arg. nac. 27/10/77, DNI 26.174.841, CUIT 20-26174841-0, cas., informático, domic. Ángel D'Elía 1079, 3° piso "A", San Miguel, Prov. Bs. As., e Ignacio Ezequiel Parszyk, arg. nac. 6/8/90, DNI 35.755.870, CUIL 20-35755870-1, soltero, informático, domic. Malabia 278, 1° piso dpto. 9 de CABA. Duración: 50 años desde inscripción.- Objeto: a) Compra, venta, importación, exporta-

ción, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos de informática, sus partes, accesorios, repuestos, hardware y software; b) Instalación de Redes; c) Fabricación de equipos informáticos, máquinas de oficinas y sus accesorios, d) Reparación y mantenimiento de hardware, software y redes; e) Instalación de equipos informáticos y sus accesorios o repuestos; e) Provisión de servicios informáticos, almacenamiento de archivos, reparación y mantenimiento de hard y soft, instalación de redes de datos, alquiler de servidores y unidades de datos; f) Dar y tomar franquicias, aceptar representaciones, ejercer comisiones, consignaciones y gestiones; comercialización de productos g) Planificación, diseño, análisis, construcción, implementación, licenciamiento, mantenimiento, capacitación y consultoría de productos y servicios relacionados a tecnologías de información y comunicación; h) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto social, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/una.- Administración: a cargo del directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 años. Representación Legal: Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Sebastián Lucas Marro. Director suplente: Ignacio Ezequiel Parszyk, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley soc. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fátima L. Cosso. Abogada.

L.P. 19.131

LOGÍSTICA Y DISTRIBUIDORA GAMYT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 30/3/2016, se modifica el siguiente artículo: "Artículo 5: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él y por instrumento privado del 11/4/16, se eligieron gerentes a Miguel Carlos Alberto Jaller DNI 12.573.707, y Patricia Mónica Rimm, DNI 14.059.325, domiciliados en la calle Los Patos 2022 de Hurlingham, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en la sede social. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 19.132

CONECTAR SMALL CELLS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 10/2/2016. 2) Socios: Pablo Alfredo Eiroa, arg., nac. el 22/12/1974, DNI N° 24.184.973; CUIT 20-24184973-3; informático, solt., domic. Berón de Astrada 2765, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As.; y Norma Mabel Guevara, arg. Nac. el 28/8/1947, DNI N° 5.481.892; CUIT 27-05481892-6; docente, viuda, domic. Paso 970, Gral. Villegas, Pdo. de Gral. Villegas, Prov. de Bs. As.; 3) Denominación: "Conectar Small Cells S.R.L." dom. Legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones por su cuenta o asociada a terceros, o mediante el alquiler de sus instalaciones. I) La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. II) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. III) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para

aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. IV) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías inalámbricas o cableadas. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. V) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. VI) Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. VII) La prestación de servicios de internalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. VIII) La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. IX) La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. X) La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. 6) Capital Social: \$ 40.000. 7) La adm. y rep. será ejercida por un miembro o más con cargo de Gerente, permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Gerente: Socio Pablo Alfredo Eiroa, dom. Berón de Astrada 2765, San Miguel, Pdo. San Miguel, Prov., Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/año. 10) Sede Social: Berón de Astrada 2765, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios.- Escribano. Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 19.133

CÍRCULO VERDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 16-01-2015, la totalidad de los socios de "Círculo Verde S.R.L." resolvió la modificación del artículo Primero del Estatuto Social, en razón del cambio de domicilio social de la C.A.B.A. a la jurisdicción de la Prov. de Bs. As., calle Contador Miller N° 2132, Parque Ind. de la ciudad y ptdo. de C. Suárez. Eduardo J. Bras. Notario.

L.P. 19.138

L&R LOGÍSTICA INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 28/10/2015, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, 1) Se aceptó por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad; 2) Se designó al socio gerente Daniel Liguori como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Jerónimo Topa, sin /número, Partido de Lobos, Bs. As. 3) Se aprobó por unanimidad el inventario y balance final de liquidación; 4) Se designa al liquidador para conservar los libros y demás documentos sociales- Escribano. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 19.142

GLOW ARGENTINA DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la composición del Directorio de "Glow Argentina de La Plata S.A." Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2016. Presidente: Carlos Reinaldo Gómez, y Director Suplente: Hilda Marta Giorgetti.- Notario Mariano Horacio Penas.

L.P. 19.153

MOON MULTIESPACIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escrit. 12 del 26/02/2016, Reg. 3 de Avellaneda. 2) Sede: Av. San Martín 874 de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. 3) Durac. 50 años desde insc. 4) Cap.: \$ 50.000 div. 5.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 5) socios: Paola Andrea Pirsch, argentina, D.N.I. 21.021.773, 46 años, casada en 1ras. nupcias con Fernando Maximiliano De Rosa, CUIT 27-21021773-3, comerciante, y Giovana De Rosa, argentina, D.N.I. 39.160.076, 21 años, CUIL 27-39160076-2, comerciante, ambas domiciliadas en Pringles 1130 de Quilmes, Prov. Bs. As. 6) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Salón Multiespacio para fiestas y eventos sociales y corporativos, alquiler de mobiliario, servicios de organización de eventos.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. 7) Adm. y Repres. Gerente Paola Andrea Pirsch. 8) Cierre Ejerc.: 31/12. 9) Fiscalización: por los socios (Art. 55 L.S.C). Javier Enrique Bernardi. Abogado. L.P. 19.150

PATMETAL GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: 15/04/2016 Instrumento Privado con certificación de firmas ante escribano Libro de Requerimiento N° 39 Acta 274 y Folio 274, Registro La Plata 492, Escribana Titular Catalina Lértora, -2) Socios: Arias Patricia Verónica, argentina, nacida el 13/03/1962, edad 54, DNI 14.959.540, CUIT 27-14.959.540-1, empresaria, casada, hija de Julio Enrique Arias y de Dominga Del Valle Abuyo, domiciliada en Camino Bagliardi y 3 de Abril localidad y partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires y Schiel Jorge Esteban, argentino, casado, nacido el 04/07/1958, edad 57, DNI 12.237.236, CUIT 20-12237236-8, empresario, hijo de Esteban Rogelio Schiel y de Amanda Beatriz Toledo, domiciliado en Camino Bagliardi y 3 de Abril localidad y partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "Patmetal Group S.R.L." 4) Plazo: 99 años; 5) Sede Social: Sector Industrial Planificado de Berisso Calle 44 y 174, Berisso, Provincia de Buenos Aires; 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Desarrollo propio o de terceros exploración, explotación, industrialización, pintura, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los elementos relacionados con la industria siderúrgica y metalúrgica, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria. Preparación, elaboración y tratamiento de pintura metálica líquida, sólida y en polvo para sí o para terceros sobre los elementos relacionados con la industria siderúrgica y metalúrgica. Instalar fábricas, comprar o arrendar terrenos, construir o arrendar edificios, hacer o arrendar instalaciones, adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales; vender sus bienes cuando lo crea conveniente y realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales tanto en el país como en el exterior, industriales, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, aceptar representaciones nacionales y extranjeras que se vinculen al mismo ramo y, en general, explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria siderúrgica y metalúrgica y la que, directa o indirectamente, tengan relación con ella como ser fabricación de alambres, flejes, tubos, tuercas, pernos, clavos, materiales refractarios o ramos afines, la pintura y refacción de los mismos y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con su objeto social y con la fabricación, pintura y puesta en marcha de sus productos. 7) Capital: \$ 20.000.-, integrando el 25% en efectivo y el saldo en el lapso de 2 años; 8) Socio Gerente: Schiel Jorge Esteban, quien durará todo el tiempo de duración de la Sociedad; 9) Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre; 11) Representación Legal: Socio Gerente. 12) Apoderado: José Luis Valderrama. Contador. L.P. 19.141

GRUPO CONVELAP S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 62 del 01/04/2016 ante la Esc. Adela L. H. Marino de Vampa; Agustín Roberto Barcia, arg., DNI 23.569.120, nac. 15/09/1967, casado, contador público, dom. calle 36 N° 319, 1° Piso, Dpto. 5 Loc. y Par. La Plata, PBA y Matías Gerardo Villadeamigo, arg., DNI 23.485.235, nac. 29/08/1973, solt., arqui., dom. calle 2 N° 275 Loc. y Part. La Plata, PBA, constituyen "Grupo Convelap S.A.", Dom. Soc.: calle 15 N° 16 Loc. y Part. La Plata, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acción); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Constructora: Constr. y refacción de edificios. Estudio de proyecto y dirección de obra: 1) Estudio y dirección de obras de ing. y arq. 2) Obras de infraestr. sanitarias y gas. 3) Montaje de aire acond. y refrigeración. 4) Registración y explot. de patentes. Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo y comercialización de estructuras. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento y administr. de inmuebles. Consultoría: econ., admin., comerc., industr. y agropec. Constituir y/o admin. fideicomisos. Admin. empresas. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, feed lot, forestación y reforestación. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropec. y materiales de construcción. Importación y Exportación: Import. y export. bienes y serv. Industriales: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos agrícolas y de construcción. Transporte: Transp. de cargas por medios fluviales, marítimos, aéreos y terrestres. Servicios: profesionales o no, gráfica, jardinería, diseño. Mandatarias: mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto. Financiera: Realizar aportes a soc. y/o personas físicas para financ. de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Agustín Roberto Barcia. Dir. Supl.: Matías Gerardo Villadeamigo. Fisc. Art. 55 y 268 LGS. Cierre ejercicio 31/01 c/año. Firmado: Dra. Teresita Inés Bello. L.P. 19.151

AGROSERVICIOS OTTINO HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 15-3-2016 la totalidad de los socios de "Agroservicios Ottino Hnos S.R.L." resolvió la modificación del artículo Quinto del Estatuto Social, a fin de que la administración social sea ejercida por todos los socios indistintamente, a excepción de los actos de disposición de inmuebles. Protocoliz. de acta por esc. N° 94 del 15-4-2016. Reg. N° 1. C. Suárez. Eduardo J. Bras, Notario. L.P. 19.139

LOS BETOSCORREA S.A.

POR 1 DÍA - Héctor Humberto Correa, 8/5/79, 27.307.247, Aparcero 369 y Roberto Armando Correa, 14/3/72, 22.733.034, Aparcero 95, ambos de Claypole, Alte. Brown, Bs. As., argentinos, empresarios, casados; Esc. N° 60 del 18/4/2016; Los Betoscorrea S.A.; Hipólito Irigoyen 19.642, Glew, Alte. Brown, Bs. As.; Cpra.-vta., consignación, importación y exportación de productos alimenticios, transporte de mercaderías, Inmobiliaria: cpra.-vta., locación, de todo tipo de inmuebles, constitución de fideicomisos, Fciera.: salvo Ley 21.526, Constructora: de edificios y todo tipo de obras civiles, formar parte de fideicomisos; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dres. Titulares y 1 Dtor. Ste. por 3 ejerc.; Presidente: Roberto Armando Correa, Dtor. Ste: Héctor Humberto Correa; Representación soc: El Pte.; Fiscalización social: Art. 55 LS; Ejercicio: 31/12.- Dr. Francisco Warner. Abogado. L.P. 19.140

LIBER LOG SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - No realizará las operac. comprendidas en la Ley de entidades fcieras. Jorge R. Bonanni. Notario. L.P. 19.089

CENTAURI S.R.L.

POR 1 DÍA - Centauri S.R.L. CUIT 30-71007950-8 informa de la decisión de reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: la sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1. Instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, clínicas médicas, policlínicas, centro médico asistenciales, consultorios, en cualquiera de las ramas de la medicina, para pacientes externos o internados bajo cualquier modalidad (internación institucional, domiciliaria u otras), particulares o afiliados a obras sociales o prepagas y/o suscriptores o abonados a los propios servicios de la sociedad, que incluyan todas las especialidades médicas, quirúrgicas y demás servicios, de laboratorio, de diagnóstico por imágenes, de rehabilitación de pacientes, así como de control y auditoría. 2. Servicio de cobertura médico asistencial. 3. Constituir redes de prestadores de salud en prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud. 4. Organización y explotación de sistemas de atención médica prepaga o por sistemas de abonos o cuotas mensuales. 5. Importación, exportación y provisión de medicamentos y productos bio-médicos de uso o consumo individual y/o institucional de sanatorios, clínicas y hospitales. 6. Importación, exportación, distribución y provisión de productos de electro medicina y de productos informáticos y de telefonía celular y fija en general. 7. Capacitación del recurso humano profesional y no profesional, propio y de los prestadores integrantes de la red, en aspectos relacionados a la excelencia de las prestaciones médicas y a la garantía de calidad de las mismas. 8.- Informática: Venta y Alquiler de hardware y software, desarrollo de software, prestaciones de servicios de internet e informática, así como también consultoría, almacenamiento digital, alojamiento web, soporte, mantenimiento y reciclaje de equipamiento informático; y todo lo relacionado a los servicios de comunicación IP. 9. Turismo: a través de la prestación de servicios de turismo y hotelería. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes.", según la resolución adoptada en reunión de socios del 23 de febrero de 2016. Cra. Quiroga Verónica A. L.P. 19.174

BARES ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Javier Ricardo Fernandez, Arg., ingeniero, Nac. 01/05/1980, DNI: 30.451.563, CUIL: 20-30451563-6, soltero, hijo de Javier Atilio Abel Molinaria y de Zulma Elide Fernández Dom. real y fisc. en calle 461-b N° 145 Unidad 5 de City Bell del partido de La Plata; Francois Gabriel Bounoure Cabezas, chileno, ingeniero, Nac. 10/07/1979, DNI: 92.518.875, CUIL: 20-92518875-2, soltero, hijo de Francisco Bounoure y de Gabriela Cabezas, dom. real en calle Benedetti 1441 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, dom. fisc. En calle Paunero N° 252 de la ciudad y partido de Mar del Plata; Santiago Pavón Jaureguiberry, Arg., abogado, Nac. 24/08/1983, DNI: 30.426.989, CUIT: 20-30426989-9, cas. enpri. Nup. c/ Constanza Belén Giro, Dom. real y fisc. En calle 40 N° 1488 del partido de La Plata; e Ignacio José Feijoo, Arg., empleado, Nac. 18/03/1988, DNI 33.435.580, CUIL: 20-33435580-3, soltero, hijo de Jorge Eduardo Feijoo y María Cecilia Gilardoni dom. real en Av. Independencia N° 3729 piso 12 dep. 3 y dom. fisc. en la calle Martínez Castro N° 460 ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos a su vez comerciantes. 2) Nombre: Bares Argentinos S.R.L. 3) Duración: 99 años desde const. 4) Domicilio: calle 461-b N° 145, Unidad 5, de City Bell Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros, por cuenta propia o por cuenta de terceros, e incluso asociada a terceros, lo siguiente: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pub, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados para consumir o para llevar. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada, análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de

artículos y producción alimenticios, salón de fiestas, de baile, discoteca eventos y/o reuniones similares. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, merchandising propio y/o ajeno, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. No realizará las actividades que requieran de la intermediación en el ahorro público. 6) Capital: \$200.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 20 v/n c/u; y a un voto por cuota; se suscribe en su totalidad en efectivo; por partes iguales; y se integra al 25% del mismo, obligándose los socios a integrar el resto en 2 años desde la suscripción del instrumento constitutivo.- 7) Gerencia: Un Gerente Socio: Javier Ricardo Fernández, por todo el tiempo de duración. 8) Cierre de ejercicios: 30 de junio. 9) Instrumentación: Inst. Priv. c/ firmas certif. del 05/04/2016. 10) Liquidación: Ley General de Sociedades. 11) Trámite: Conformación social en DPPJ; Autorizados: Not. Roberto A. Flores, Reg. 236 de La Plata, Dr. Matías E. Bonalli, DNI: 34.439.429, y Francisco López Sanabria, DNI: 39.489.272. Roberto A. Flores, Notario.

L.P. 19.170

M.V.A. DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - M.V.A. de La Costa S.R.L. (Art. 10 Ley 19.550). El 4 de abril de 2016 se realizó la modificación del artículo 4º: del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociados a terceros a) La producción, compraventa, depósito, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general y de limpieza. b) La construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos, loteos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la Ley 13.512 y/o comerciales; tendidos de cañerías, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas y toda actividad relacionada con la industria de la construcción e instalaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del código de comercio. Cdr. Rubén Oscar Martins.

L.P. 19.168

NORMEDICAL MEDICINA EMPRESARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 1 del 08/11/2015 se resuelve renovar el nombramiento de gerente por dos años al Sr. Rubén Aldo Noria Artigas, uruguayo, nacido el 02/05/1972, DNI: 93.627.220, CUIT: 20-93627220-8 dom. en Juana Azurduy 1219, Ciudad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., y a Fabián Darío Elías argentino nacido el 31/10/1961 DNI: 16.252.384, CUIT: 20-16252384-9 dom. en calle 117 Suipacha número 3478, Villa Bonich Ciudad de San Martín, Pdo. de General San Martín, Bs. As. Constituyen domicilio en 9 de Julio 202, Pilar, Pdo. de Pilar Bs. As. Alicia Graciela Berute, Escribana.

L.P. 19.176

ELECTRO FACTORY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/2016, los socios resolvieron por la Renuncia del Socio Gerente Sra. Claudia Marcela Chávez, DNI 24.589.418, la que fue aceptada, designar Nuevo Gerente: al Sr. Juan Eduardo Leiva, DNI 12.214.534, domicilio Belisario Roldán N° 621, localidad de Bosques, partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Por el término de duración de la sociedad. Autorizado Fdo. Escribana María Eugenia De Pol.

L.P. 19.177

CLÍNICA DE EXCELENCIA MÉDICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550: Acta de Asambl. Gral. Ord. N° 14 de 01/04/2015: Renuncia Director: Sofia Estefanía Joyce, con DNI 26.058.414. Desig. Director tit.: Patricio Juan Fay, arg. nac. 28/04/1946. IDNI 8.347.863, cas. 1ras. Nup. c/ Aurora Isabel Tirado, médico, dom. 53 n° 1157 de ciudad y Ptdo. La Plata. Duración: 3 ejercicios. Esc. Rosa A. Ciancio.

L.P. 19.180

GRABADORA DE AUTOPARTES LA PLATA 1 S.R.L.

POR 1 DÍA - Domicilio Social: calle 13 número 477 de la ciudad e La Plata. Partido de La Plata. Provincia de Buenos Aires. Martín Nicolás Roque, Abogado.

L.P. 19.224

PLSD SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Isabella Ramello, Abogada.

L.P. 19.220

STEWART CAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Edgardo Damián Ocampo, nacido el 10 de febrero de 1975. Notaría. Lorena M. Mejeras.

L.P. 19.210

SALVADOR MARÍA TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Constitución: 1- Socios: Ismael Eduardo Torrado, DNI 13.948.889, e Ismael Nicolás Torrado, DNI 4.909.112, ambos Argentinos. Lorenzo Spinosa, Escribano.

L.P. 19.186

ASDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 6/4/16. Prórroga y Reforma Art. 2º) Plazo 30 años-Dr. Chicatún.

L.P. 19.185

TAPICERÍA ROMAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Aclaratoria-Complementaria del 15/04/16: Artículo Cuarto: \$100.000. Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 19.184

PIETRASANTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Objeto Social: Tiene por objetivo, dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicio de comercialización de mármoles y derivados: Fabricar, vender, comprar, financiar, distribuir, comercializar, exportar o importar, Porcelanatos, Grifería y chapas o bloques de mármol y granito para cortes y tallados de rocas de aplicación, mármoles y granitos nacionales, utilizados en la industria de la construcción como ejemplo mesadas de cocina y baños, pisos, revestimientos y todo objeto, máquinas o insumos complementarios sea por cuenta propia o de terceros. Explotar extracción en canteras de rocas en cualquier parte del país y el exterior. b) Comercialización de materiales para la construcción: Fabricación, acopio y venta de materiales para la construcción urbanos y rurales y sus accesorios, alambres, postes, varillas, aguadas, tranqueras y maderas en general. e) Servicio de Transporte. Logística y Distribución: Transportar por vía terrestre de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de camiones, chatas y otros medios; acarreo, embalaje, depósito y servicio de enfriado de mercaderías, materias primas elaboradas, frutos del país, minerales, tanto por contratación directa, como por la presentación a

licitaciones o concursos de precios de todo tipo; adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesario para la eficaz explotación de los servicios de transporte, así como también instalar talleres de reparación en general, playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos; d) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, cría de toda especie avícolas, y agrícolas. para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, especias diversas, frutícolas, forestales, productos apícolas y granjeros; e) Turísticas: la prestación de servicios de agroturismo y turísticos en general, rural o no, bar, restaurante, excursiones, alojamiento y hospedaje, organización y celebración de espectáculos o eventos dentro de sus instalaciones; 1) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otras organizaciones de financiación estatal, autárquicas o privadas. Lorenzo Spinosa, Apoderado.

L.P. 19.187

LEVEL FÚTBOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico Guerello, soltero, nacido el 30/08/77, DNI 26.106.978; Agustín Guerello, casado, nacido el 15/07/81, DNI 28.990.715, ambos argentinos, abogados, calle 465 N° 2877, City Bell, Pcia. Bs. As.; y Mauro Alessandro Emanuele Vidale, italiano, casado, gerente de ventas, nacido el 28/04/82, Pasaporte Italiano AA5971619, Seestrasse 65, Mannedorf (ZH), Suiza. 2) Escritura Pública N° 3 del 19/02/16. 3) "Level Fútbol S.R.L.". 4) Sede social: calle 14 N° 690 y 1/2 Piso 5º "G", localidad y Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: representación de deportistas profesionales en todos los aspectos atinentes a su carrera profesional, y en toda actividad que se relacione directa o indirectamente con su carrera profesional como deportista. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 30.000. 8 Y 9) La Administración será ejercida por Federico Guerello el que queda designado como gerente por el término de duración de la sociedad, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 19.211

IAFH GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, IAFH Global S.A., inscrita por Cambio de Jurisdicción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27/02/2014, bajo el N° 4.899, Legajo 200.511, Matrícula 115.644, con sede en calle 22 nro. 657, Piso 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2016, se resolvió en forma unánime: (i) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 900.694, es decir, de la suma de \$ 3.273.414 a la suma de \$ 2.372.720; (ii) en consecuencia, reformar el Art. 4 del Estatuto Social; y (iii) aprobar el reembolso parcial de la reserva especial de prima de emisión en la suma de \$ 558.542.745,22. Valuación de activos y pasivos al 31/12/2015, previo a la reducción de capital social y reembolso parcial de prima de emisión: Activo: \$ 1.406.846.805. Pasivo: \$ 198.929.611. Patrimonio Neto \$ 1.207.917.194. Valuación de activos y pasivos posterior a la reducción de capital social y reembolso parcial de prima de emisión: Activo: \$ 1.406.846.805. Pasivo: \$ 758.373.050. Patrimonio Neto: \$ 648.473.755. Las oposiciones deberán efectuarse de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs., en calle 3 nro. 892, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2016. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 19.221

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 164 del 23/03/2016 y de acuerdo a lo resuelto por la reunión de Directorio N° 2482 de misma fecha, dicho cuerpo ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Jorge Schütz, argentino, DNI 10.125.866, CUIT N° 20-10125866-2; Vicepresidente: Sergio Damián Faifman, argentino, DNI 23.768.468, CUIT N° 20-23768468-1; Directores Titulares: Eduardo Blake, argentino, DNI 10.650.257, CUIT N° 23-10650257-9, Juan Ignacio Masjoan, argentino, DNI 17.359.425, CUIT N° 23-17359425-9, Dardo Ariel Damiano, argentino, DNI 16.712.761, CUIT N° 20-16712761-5 y Marcos Isabelino Gradin, argentino, DNI 22.653.372 CUIT N° 23- 22653372-9; Directores Suplentes: Gerardo Oscar Diez, argentino, DNI 18.482.039, CUIT N° 20-18482039-1 y Luis Guillermo Roberto Irlicht, argentino, DNI 11.120.308, CUIT N° 20-11120308-4, todos con domicilio especial en la calle Reconquista 1088, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires. Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Doctor Edgardo Sandoval.

L.P. 19.227

AEROMAPA S.A.

POR 1 DÍA - Fecha Instr.: 04/05/2015. Nuevo Directorio: Presidente: Luis Alberto Matula, 70 años, casado, arg., empresario, 61 584, La Plata, PBA, LE 4642724, Dir. Sup.: Silvia Susana Ghiglione, 63 años, casada, arg, Contadora Pública, Echeverría 376, José Mármol, Alte. Brown, PBA, DNI 10476502. Horacio Martín Hargouas, CPN.

L.P. 19.230

OPERADORA MERPLAC S.A.

POR 1 DÍA – Complementario. Conformación por Subsanción. La sociedad oportunamente se conformo por regularización 24/06/2015 y por escritura complementaria 15/02/2016 se adecuó al instituto de subsanción. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.231

PORTAL BURGÚÉS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Flavio Oscar Balista, argentino, soltero, 23/02/1969, empresario, D.N.I. 20.795.510, CUIT 20-20795510-9, calle 35 N° 1013 La Plata; Diego Edgardo Porras, argentino, soltero, 11/10/1971, empresario, D.N.I. 14.464.270, CUIT 20-14464270-9, 15 N° 164 La Plata. 2) Escritura Pública número 28 del 05/04/2016. 3) Portal Burgúés S.A. 4) Calle 35 N° 1013, La Plata, La Plata. 5) Importación y exportación: importar y exportar todo tipo de mercaderías. Servicios web: Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de internet. Inmobiliaria y constructora: Inmobiliaria y construcciones: operaciones inmobiliarias en general y construcciones de inmuebles. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Flavio Oscar Balista. Director Suplente: Diego Edgardo Porras. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 19.240

CEREDIP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Reunión de socios del 20/02/2016 se desiste de transformación tipo societario, desistimiento aumento de capital. Se decide la reconducción y se reforma art 2°: duración de la sociedad 99 años. Designación nuevo Gte. Emilia Ida Repak y Mora Inés Martínez Pintos. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 19.242

ELLI TECNOLOGÍA EN PROYECCIÓN S.A.

POR 1 DÍA – Esc. Públ. N° 81 11/04/2016. Maurelli, Natalia María, DNI 34.520.289, argentina, nacida 09/05/1989, soltera, y Maurelli Marcos Antonio, DNI 92.820.996, brasilero, nacido 08/04/1958, casado, ambos

comerciantes y domiciliados Dardo Rocha N° 563 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As., “Elli Tecnología en Proyección S.A.”. Sede: Dardo Rocha N° 563 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: servicios de electrónica, informática y accesorios, pizarras, proyectores software y programas informáticos, netbook, netbook, colocación, services, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, de los productos relacionados con lo indicado. Asesoramiento de soporte técnico/logístico. Fabricación: comercialización, fraccionamiento, distribución, de productos electrónicos, computadoras, proyectores e informática, accesorios y repuestos. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: excepción las comprendidas en la Ley 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Maurelli Marcos Antonio Director Suplente: Maurelli, Natalia María. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/03 Abogado Federico Gosella.

L.P. 19.243

ARMCHAIRS UNIVERSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 14/04/2016. 1) Cingolani Maximiliano David, DNI 30.600.585, nacido 24/11/1983, comerciante, domicilio B. Roldán N° 1748 Localidad Burzaco, Partido Almirante Brown, Bs. As. 2) Aldana Hansen, DNI 32.640.613, nacida 23/10/1986, comerciante, domicilio 25 de Mayo N° 586 de la Localidad y Partido Quilmes, Bs. As. y 3) Mario Ezequiel Turon, DNI 34.383.228, nacido 02/10/1988, comerciante, domicilio Manzana 34 Edificio B 6 P.B “A”, Barrio Don Orione, Localidad Claypole, Partido Almirante Brown, Bs As., todos argentinos y solteros. “Armchairs Universe S.R.L.” Sede: Hipólito Yrigoyen N° 8552 de la Localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 60.000 en efectivo. Objeto: Comercialización: La adquisición, exposición y comercialización exclusiva para su posterior venta, de la línea y modelos de muebles de fábrica, sillones, rinconeros, poltronas y puffs, sillas, banquetas, apoya pies, mesas ratonas, mesas, barras desayunadoras, mesas de luz y cómodas, mesas de tv y racks, vajilleros y gabinetes, respaldos y muebles de estilo, sean de estilo contemporáneo, ecléctico, industrial, minimalista, moderno, nórdico, retro, rústico o vintage, para interior o exterior, jardines y todo tipo de inmuebles, comercialización de artículos de decoración interior o exterior, iluminación y similares, alfombras, cortinados, telas, papeles y/o empapelados. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerente: Cingolani Maximiliano David, Aldana Hansen y Mario Ezequiel Turon por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/12. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 19.244

DINÁMICA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 69 del 19/4/2016 protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/4/2016 que renueva autoridades y distribuye cargos del Directorio de “Dinámica Soluciones Integrales S.A”. Presidente Fernando José González y Director Suplente Cristian Eduardo González y cambia Sede Social a la calle Capitán Martínez 3971, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As. Escribana, Valeria Victoria Bagnasco.

L.P. 19.247

GONGA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 2-10-15 elige Directorio: Presidente: Elba Adriana González, Director Suplente: Felipe Jorge Ganganelli. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.248

SOL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550: Escritura N° 114. Sol Mar S.A. 29/03/2016. Presidente: Diego Dos Santos, arg., DNI 21.066.208 Vicepresidente: Georgina Andrea Dos Santos, arg., DNI 22.551.602. Director Titular: María Marta Dos Santos, arg., DNI 28.447.938. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

L.P. 19.251

SEGURIDAD AUKAN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 18-4-16 rectificó la denominación social y el artículo primero: Iron Force Security S.A. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.253

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EOS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 5) Construcción, reconstrucción, restauración, de obras civiles, estudio y ejecución de comunicaciones viales, caminos, túneles, puentes, y viaductos instalaciones portuarias, aeronáuticas, y relacionadas a medios de transportes subterráneos, de superficie, marítimos o aéreos. Saneamiento, canalización, drenaje, dragado, relleno, regadío, urbanización, colonización. Emplazamientos de obras públicas o privadas; demarcación, señalización, relevamiento de obstáculos, planimetrías, mensuras, estudio de suelos, cálculo de estructuras, resistencia de materiales. Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de bienes de la construcción. Asociación con terceros, sociedades comerciales, contratos de colaboración empresaria, que industrialicen o comercialicen bienes relacionados al objeto de la sociedad. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo, administración de propiedades inmuebles Constitución de fideicomisos con exclusión de financieros. Operaciones financieras con exclusión Ley 21.526. Transporte de cargas, canto rodado, piedra, escombros, áridos, hormigón, cemento, tierra, mercaderías, maderas, haciendas, carne, sustancias alimenticias. Transporte, distribución de petróleo, sus derivados e hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados y lubricantes, multimodal de contenedores y carga suelta. Construcción, elaboración, armado, montaje, transformación, de productos químicos, maderas, metales, minerales, insumos, materias primas para la producción de mercaderías, artículos, productos y servicios complementarios de la actividad desarrollada. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.254

MADALJO S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 5) Fabricación, elaboración, manufacturación, transformación, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de cremas y postres helados, refrescos, comidas frías y producto frescos, envasados y elaborados relacionados al objeto. Compraventa, distribución, importación, exportación, consignación, representación, intermediación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados del ramo alimenticio, agente o representante. Construcción y venta de edificios según Ley 13.512; construcción y venta de inmuebles, estructuras metálicas y hormigón, obras de ingeniería y arquitectura Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y constitución de in muebles. Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignación, gestión de negocios, administración de bienes relacionados al objeto. Importación, exportación de bienes no prohibidos. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.255

BECCACECE HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/08/2015, se eligen autoridades y distribuyen cargo por 3 años por vencimiento de mandato Presidente: Jorge Beccacece, Vicepresidente: Néstor Beccacece. Director Suplente: Balbina Aurelia De Miguel, Director Suplente: Edgardo Beccacece, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Belisario Roldán 2401, Localidad de La Reja, Partido de Moreno,

Provincia de Buenos Aires. Y por Acta de Directorio del 20/09/2009 se decidió el cambio de sede social de Ruta 5 km 40,400, Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires a la calle Belisario Roldán 2401, Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Esc. Lorena V. Mosca Doulay, Folio 256 Esc. 92 del 14/04/2016 Reg. 1970 titular C.A.B.A.

L.P. 19.256

PINTURERÍAS FULL COLOR S.R.L.

POR 1 DÍA - En Pinturerías Full Color S.R.L. se designó como Gerente únicamente a José Abel Pallero. Ovidio Oscar Cerratto, Escribano.

L.P. 19.257

EZER SEGURIDAD PRIVADA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 53 del 31-08-2015 y Acta de Directorio N° 55 del 5-04-2016, cambio de sede social a Diagonal 74 N° 978 entre 4 y 42 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia de Bs. As. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 19.258

SALUD ADOM S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 12/3/13 renunció el Presidente Javier Luis Ortiz. Por AGO del 15/3/13 designó Presidente: Guillermo Armando Srritella. Director Titular: Javier Luis Ortiz. Director Suplente: Fabio Marcelo Cieri. Por reunión de directorio del 21/3/13 renuncian Javier Luis Ortiz y Fabio Marcelo Cieri. Por AGO y reunión de directorio del 26/3/13: Presidente: Guillermo Armando Serritella. Director Suplente. Raúl Norberto Maturo. Por AGO y reunión de directorio del 18/2/16: Presidente Guillermo Armando Serritella. Director Suplente: Raúl Norberto Maturo. Federico Alconada Abogado.

L.P. 19.154

YURI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Flavio Oscar Balista, argentino, soltero, 23/02/1969, empresario, D.N.I. 20.795.510, CUIL 20-20795510-9, calle 35 N° 1013 La Plata; Diego Edgardo Porras, argentino, soltero, 11/10/1961, empresario, D.N.I. 14.464.270, CUIL 20-14464270-9, calle 15 N° 164, La Plata. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas del 05/04/2016. 3) Yuri S.R.L. 4) Calle 15 N° 164, La Plata, La Plata. 5) Computación, Telefonía e Informática: compra, venta, importación, exportación de equipos de computación. Representaciones y Mandatos: ejercicio de toda clase de representaciones. Importación, Exportación y Comercialización: importar, exportar y comercialización, importación, exportación todo tipo de mercaderías en general. Productora, Publicidad y Marketing: producción, dirección, publicidad bajo cualquier modalidad de programas y espectáculos. Industrial: preparación y transformación de productos agropecuarios. Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales. Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias. Constructora: construir toda clase de inmuebles. Transporte: transporte de cargas, mercaderías, fletes. Comercial: compraventa al por mayor y menor. Financiera: Otorgar préstamos. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Gerente: Diego Edgardo Porras. Gerencia: un gerente, con mandato por cuatro ejercicios. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 19.155

CARPAS Y ESCENARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por Esc. N° 28 del 11/4/2016 del Reg. 8 Est. Echeverría: 1) Socios: Matías Alejandro González, argentino, nacido el 8/1/86, DNI 32.675.580, CUIL 20-32675580-0, comerciante, soltero, domicilio en Lozano N° 315, Luis Guillón, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. y Maximiliano Matías Paidon, argentino, nacido el 21/4/1989, DNI 34.330.737, CUIL 20-34330737-4, comerciante, soltero, domicilio en Agua de Oro N° 363, Barrio Sol de Oro, La Unión, Ezeiza, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "Carpas y Escenarios S.A." 3) Domicilio: Cabo San José N° 1945, Monte Grande, parti-

do de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: alquiler y/o venta de carpas estructurales y/o andamios. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios, destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. Organización de eventos y fiestas sociales; alquiler y venta de vajilla y mantelería, mesas y sillas, carpas, pantallas gigantes y todo tipo de insumos a utilizados en eventos y fiestas; prestación de servicios de disk-jockey, fotografía, video filmaciones, catering y servicio de comida. Compra y/o venta de bienes inmuebles y/o bienes muebles registrables, especialmente automotores y/o camiones, y/o bienes no registrables; bosques, terrenos, fincas e inmuebles en propiedad horizontal, propios y/o de terceros. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know-how), planta llave en mano, desarrollos y/o formulaciones, y en general de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. 6) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, y de 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio c/el N° de miembros que fije la Asamblea, entre: un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Tit. e igual número o menor para Dir. Supl.: Duración 3 ejercicios. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 9) Representación legal: presidente o vice, en caso de impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio Actual: Presidente: Félix Reinaldo Mordacini, argentino, nacido el 18/9/1987, DNI 33.241.492, CUIL 20-33241492-6, comerciante, soltero, domicilio en Cabo San José N° 1945, Monte Grande, Est. Echeverría, Prov. Bs. As., Dtor., Suplente: Maximiliano Matías Paidon. Carla Fiori. Notaria.

L.P. 19.156

JUAN ROCCA NEUMÁTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 2) 15/01/2016; 3) Juan Rocca Neumáticos S.R.L. Gustavo Martín Martínez, Contador Público.

L.P. 19.157

PRADERAS BLANCAS LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 45 del 18/04/16, Not. María Florencia Peries, 1.-Socios: Darío Oscar De Pedro, arg., nac. el 22-01-77, empresario, soltero, DNI 25.726.756, CUIL: 20-25726756-4, domic. en calle Bartolomé Mitre N° 489 Piso 10 "A" de esta Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As. y Don Fernando Javier Ventura de Pedro, Arg., nac. el 03-07-71, empresario, viudo de sus primeras nupcias, DNI 22.051.057, CUIL 20-22051057-4, domic. en calle Bartolomé Mitre N° 489, Piso 10 "B" de esta ciudad., 4.- \$ 100.000.-, 5.- Duración 50 Años, 6.- Directorio: Pdte.: Darío Oscar de Pedro, Dtor. Supl. Fernando Javier Ventura de Pedro, Compuesto del N° de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres doctores. titulares e igual N° de supl. Durarán en sus func. Tres Ejerc., Representante Legal Pdte., Fiscalización de conformidad a lo establecido en el Art. 284 y 55 de la Ley 19.550, 7.-Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establec. agrícolas, y/o ganaderos y/o Frutícolas, horticolas, cultivos forestales, tambos, cabañas, compravta.de semillas cereales, y oleaginosos, arriendo de campos y realizac. de trabajos como Contratistas, inmobiliarias: Adquirir y enajenar por cualquier título, oneroso o gratuito, bienes muebles, muebles registrables, semovientes e inmuebles aun los sometidos al régimen de Prop. Horizontal, Mediante la Comp.vta., permuta Dación, administración arrendam.de muebles urbanos o rurales, Industriales Fabricación, industrializac., elaboración fraccionamiento y/o envasado de productos primarios de origen animal, vegetal y mineral Comercialización y Transporte: Mediante la comp.vta., importación y exportac., distrib., representac., Permuta, comercializac. Transporte y fletes de mercaderías, cereales, ganado,

Maquinarias agrícolas y demás bienes susceptibles de ser transportados, Asesoramiento y Promoción: Consultorio y Asesoramiento de empresas, estudios de mercado, desarrollo de Proyectos, Mandatos: Mediante el ejerc. de representaciones, mandato comercial y comisiones, Operaciones Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales asoci. Constituidas o a constituirse dentro de las limitaciones de la Ley 19.550, administrar créditos, títulos valores Mobiliarios e inmobiliarios y negociar toda clase de papeles de comercio, así como otra operac. financiera permitida por la leyes con dinero propio, Marcas Registros y Patentes: Registrar marcas comerciales y procesos en entes oficiales en el exterior por cta. propia o de terc., para Uso propio o de terc. La Soc. esta facultada para realizar, todo tipo de actos, contratos y operac. que se relacionen con el objeto social. 8.- Ejerc. El 31/03 de cada año, Notaria María Florencia Peries.

L.P. 19.159

NOALE S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Soc. Anónima. Se informa que por acta Asamblea General Extraordinaria número Uno de fecha 29/3/2000, elevada a escritura de fecha 4/4/2000, N° 103 F° 360, Reg. N° 2 Pergamino (BA), autorizada por el notario Isidoro Martín Ruiz Moreno, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social en \$ 260.000 representado por 26.000 acciones ord. nominativas no end., de valor nominal \$ 10 c/u y c/dcho. a 1 por acción, suscripto por María del Huerto Oliva e integrado en su totalidad con bien inmueble. Por el aumento el capital se eleva a \$ 272.000.- b) Reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales: "Artículo Cuarto: Capital. El Capital Social es de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil, representado por 27.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal pesos diez cada una".- Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno.- Registro N° 2, Pergamino - Carnet 3759.

L.P. 19.160

LÍMITE UNO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 128 del 31/07/15, Notaria María Florencia Peries, Socios: Don Horacio Raúl Colombo, arg., nac. el 02/12/62, casado, Comerc., DNI 16.081.717, CUIL: 20-16081717-9, domic. en Avda. Ameghino N° 1210 de Pergamino Prov. de Bs. As., y Don Luis Oscar Díaz, Arg., nac. el 10/09/81, soltero, Empleado, DNI 29.095.388 CUIL: 20-29095388-0, domic. en Avda. Ameghino N° 1210 de Pergamino Prov. de Bs. As., 2- "Límite Uno S.A.", 3- \$ 100.000,00, 4- Duración 30 años, 5- Directorio: Pdte. Horacio Raúl Colombo, Dtor. Supl. Luis Oscar Díaz, compuesto del número de Miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Dctores. titulares e igual N° de supl. Durarán en sus func. Tres Ejerc. Representante Legal Pdte. Fiscalización: De conformidad al Art. 284 y 55 de la Ley de Soc. 6- Objeto: A- Comerciales: Mediante la compra y vta, importac. exportac. distribuc., representac. permuta, consignac., comercializ. al por mayor y menor de prendas y art. de vestir, jeans, ropa interior de trabajo, telas ,algodones, B-Industriales: Fabricación, elaboración, corte, planchado, bordado ,lavado e industrializac. de todos los artículos y procut. comprend. en el objeto social, C-Mandatos y Servicios: Transporte de cargas grales. con vehículos propios o de terc., D- Financieras: Mediante la realizac. con dinero propio de operac. financ. de inversión, Todas las operac. deben realizarse con dinero propio. No desarrollar las operac. comprend., en la Ley de Entidades Financieras y Legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público, E-Marcas, Registros Patentes: Registrar marcas de Indumentaria, comerc. logos para uso propio o de terc. 7- Ejerc. 31/07 de cada año, Notaria María Florencia Peries.

L.P. 19.161

ÉXODO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital por \$ 180.000, el cual asciende a \$ 200.000, dividido 2000 cuotas de \$ 100. Suscripción Integración del Capital: 1900 cuotas a Gustavo Ariel Tadei, y 100 cuotas a Analía Ester Trotta. - Arsanto Karina Escribana.

L.P. 19.162

TIDELCO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social.- Acta N° 126-A FS. 77, Fecha, 08/03/16, se designa el traslado de la Sede Social y Legal a calle Alvear N° 2505 de la ciudad y partido de Pergamino, Prov. de Bs. As. Notaria María Florencia Peries. L.P. 19.163

IMAGINE CONSTRUARQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rojas Domingo Fabricio, 36 años, soltero, argentino, comerciante, dom. 5 N° 2143 Berazategui, Bs. As., DNI N° 27.407.636; Corrales Elsa Giselle, 26 años, soltera, argentina, dom. 5 N° 2143 Berazategui, Bs. As., Maestro mayor de obra, DNI N° 35.204.367. 2) Instrumento Privado con fecha 04/02/2016. 3) Razón Social Imagine Construarq S.R.L. 4) Sede social 5 N° 2143 e/121 y 122, Berazategui, Prov. de Bs. As. 5) Duración: 80 años a partir de la inscripción. 6) Objeto: A) Arquitectura: Ejecutara proyectos y dirección de obras civiles, industriales, sanitarias, licitaciones, B) Construcción: Mediante construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos - habitacionales, country clubes, casas de campo, hotelería, apart hoteles, C) Mandatos y Servicios: Transportista, acarreadora o portadora de mercaderías u objetos, D) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, E) Agrícola - ganadera: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas - ganaderas Y F) Financiera Mediante la realización con dinero propio, de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, como así también mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, existentes o a construirse,. 6) Capital \$ 60.000, representado por 600 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal, que dan derecho a 1 voto. 7) Cierre del ej.: los 31 de diciembre de cada año. 8) Admin. y Rep.: será ejercida por uno de los socios durante 1 año. 9) Fiscalización: estará a cargo de los socios no gerentes. 10) Cierre de Ej. 31 de dic. de cada año. No se realizarán actividades comprendidas en la Ley 21.526. Jasale Sergio José, Contador Público Nacional. L.P. 19.166

FRANCISCO ESPÓSITO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Fiscalización: síndico titular, y síndico suplente mandato cinco años, elección por asamblea general ordinaria. Síndico Titular, Diego Damián Espósito, DNI 31.791.793, CUIT 20-31.791.793-8, Perdriel 765, La Tablada, La Matanza, Prov. de Bs. As., soltero, comerciante, argentino, y síndico suplente Alejandro Nicolás Espósito, DNI 33.692.159, CUIT 20-33.692.159-8, León Gallo 2824, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs. As., soltero, comerciante, argentino. Juan Fernández Visconti. Abogado. L.P. 19.262

TI AL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/2/2016 se designó y aprobó por unanimidad el nuevo directorio resultando Presidente: Alfredo Luis Gisler; Director Suplente: Cecilia Edith Cejas. Y por Acta de Directorio del 20/2/2016 se ratificó y ambos aceptaron los cargos de conformidad.- Mario Leonardo Turzi. Abogado. L.P. 19.263

MENPIF S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución: La sociedad modificó su capital, pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-) dividido en diez y seis mil cuotas de pesos diez (10.-). Contadora. Linch Liliana E. 19/04/2016. L.P. 19.264

STEMBERG SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - En referencia a la constitución de la sociedad "Stemberg Servicios Industriales S.R.L.", se amplían los siguientes datos: Matías Alberto Mosquera, de 33 años, y Lorena Elisabeth Stemberg, de 31 años. Hernán Cruchaga. Abogado. L.P. 19.265

PESQUERA P.M.B. S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 76 del 18/4/2016 Complementaria de la N° 23 del 16/2/2016. Punto II del acta Constitutiva: Capital: \$ 120.000.- Dr. Francisco Warner. Abogado. L.P. 19.269

P&C LATIN ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Pablo Martín Gazzaniga, 10/3/80, 27.933.426, Rivera 136 y Carlos Andrés Arregui, 20/3/75, 24.434.711, Matheu 494 ambos de Lomas de Zamora, Bs. As., argentinos, empresarios, solteros; Esc. N° 112 del 19/4/2016; P&C Latin Argentina S.R.L.; Rivera 136 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As.; Cpra-vta., distribución, importación y exportac. de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes, de limpieza, ropa de trabajo y elementos de seguridad e higiene; 99 años; \$ 60.000; Administración: el o los socios gerentes por plazo social; Gerente: Pablo Martín Gazzaniga; Representación social: El Gerente; Fiscalización Social: Art. 55 LS; Ejercicio: 30/6.- Dr. Francisco Warner. Abogado. L.P. 19.270

INCLUMAR S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Esc. N° 81 del 14/3/2016. Capital social: \$ 100.000, plazo social 99 años. Dr. Francisco Warner. Abogado. L.P. 19.271

KING CRAB CENTOLLA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bertoni Osvaldo Héctor, arg., 06/07/52, divorciado, Capitán de Pesca, DNI 10.462.009, San Luis 1830, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Rinaldini Juan Carlos, arg., 11/10/51, casado, DNI 18.027.279, Gral. Roca 843 Puerto Madryn, Pdo. de Puerto Madryn, Prov. de Chubut; Magistretti Edward Ronald, Estadounidense, 21/06/71, soltero, Empleado, DNI 92.747.416, Rodríguez Peña 3863, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Schumacher Dorsey Jeffrey Wilfred, estadounidense, 31/10/62, soltero, Empleado, DNI 95.479.847, San Luis 1830, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) 03/03/2016; 3) King Crab Centolla S.R.L.; 4) San Luis 1830 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Pesquera: Explotación de la industria pesquera. Transporte: Transportación y contratación de transporte. Inmobiliario y de la Industria de la Construcción: Adquisición, administración, explotación de inmuebles. Construcción, remodelación de edificios, obras. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Automotor: Compra-venta, comercialización de vehículos. Financiero: Concesión de créditos, préstamos, financiaciones, excepto las de la Ley 21.526. Exportación e Importación: De bienes, mercaderías y servicios.; 6) 90 años; 7) \$ 100.000; 8) Gte. Schumacher Dorsey Jeffrey Wilfred; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/12; 11) Contador Ricardo Chicatun. L.P. 19.285

CYBERWAVE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 6/4/16: Presidente: Alejandro Oscar Rossi; Suplente: Andrea Roxana Cuenca. Contador Ricardo Chicatun. L.P. 19.286

INTERCUOTAS S.A.

POR 1 DÍA - Rectificativa: 1) Leonardo Balardini, arg., 18/01/1982, soltero, Licenciado en Marketing, DNI 29.257.708, Río Negro 478 de Mar del Plata. Presidente: Leonardo Balardini. Contador Ricardo Chicatun. L.P. 19.287

DECARWEST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) De Carvalho Débora Giselle, arg., 12/03/77, casado, Comerciante, DNI 25.716.947, 20 N° 728 - Balcarce, Pdo. de Balcarce; Barbeito Graciela, arg., 31/01/55, divorciado, Ama de casa, DNI 11.351.141, Garay 2558 4° C - Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) 29/05/2015; 13/8/15; 3) Decarwest S.R.L.; 4) Garay 2558 4° C de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Compraventa, permuta, mandatos, imp., exp. de papas, cereales, semillas, oleaginosos y hacienda. Servicios: Prestación de servicios rurales, laboreos, fumigaciones, abonos. Transporte: Transportación de frutos y productos del mar. Inmobiliario y de la Industria de la Construcción: Adquisición, administración, enajenación, disposición, explotación de inmuebles; construcción, remodelación, mejora de toda clase de edificios. Agropecuaria: Exp. de establecimientos agrícolas y tabacaleras, establecimientos ganaderos. Financiero: Concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros; la realización de inversiones; No realizará las operaciones de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 10.000; 8) Gte. de Carvalho Débora Giselle; Gte. Barbeito Graciela; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; 10) 31/12; Contador Ricardo Chicatun. L.P. 19.301

MAKIN 15 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por reunión del 12/4/2016 se fijó nueva sede en calle 48 N° 990 1° piso A ciudad y partido de La Plata. Firmado Jorge Bonanni. Notario. L.P. 19.309

STAR GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ext. del 1/4/16 y directorio N° 41 del 1/4/16, se dispuso remoción de la directora titular Inés García Coni y aceptó la renuncia de los directores titulares Alfredo García Coni y Cristina Mallarini y se designó nuevo directorio: Directores titulares: Tomás Eduardo Zaragoza y Sebastián Vicente Lago; Director suplente: Alfredo Gregorio García Coni. José Romano Yalour. Abogado. L.P. 19.310

PROACTIVA AVELLANEDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ext. del 4/2/16, se dispuso cambio de sede social a la Provincia de Buenos Aires, reformando Art. 1° del Estatuto y fijando domicilio de la sede en calle San Lorenzo 3799, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. José Romano Yalour. Abogado. L.P. 19.311

EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 15/04/2016 Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte C.U.I.T. 30-54624786-0, sita en calle 31 N° 1889 de José Hernández, Partido de La Plata. Renovación y distribución de cargos: Directorio, Presidente: Ing. Walter Alfredo Mastropietro, Vicepresidente: Ing. Martín Alejandro Stoichevich, Secretario: Dr. Jorge Alberto Stoichevich, Vocales Titulares: Sra. Gladys Hilda Stazi y Sr. Esteban Ricardo Llanos, Vocal Suplente: Sr. Juan Carlos Silva.- Consejo de Vigilancia, Gastón Maximiliano Robotti; María Velay y Elva Ortega. Sociedad comprendida en Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.- Dr. Jorge Alberto Stoichevich.- Abogado. L.P. 19.312